



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXX**

Morelia, Mich., Lunes 30 de Mayo de 2022

**NÚM. 43**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

#### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

#### ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 20/2021-2024/SE

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 13:24 trece horas con veinticuatro minutos del día 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Mtro. Ignacio Benjamín Campos Equihua, Presidente Municipal, C. Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa, Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento, Carlos Silva Cortés, Martha Fabiola Contreras Negrete, Héctor Hugo Madrigal Pérez, Yuliana Gómez Cortés, Abraham Monserrato Prieto Razo, José Luis Rangel Rangel, Antonio Berber Martínez, Diana Marisol Lagunas Vázquez, Fernando Alberto Guizar Vega y la C. Alelí Sesángari Chávez Aniceto, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 35 fracción II, 36, 37, 38, 39 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . . .
- 2.- . . . .
- 3.- **Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; así como la autorización para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.**

.....  
 .....  
 .....

**TERCER PUNTO.-** La Secretaria del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día, relacionado con la presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; así como la autorización para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán. . .

.....  
 .....  
 ..... Al pasar a consideración de los

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; así como la autorización para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 22/2021-2024/20SE, documento que obra como anexo de la presente acta y es parte integrante de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. Mtra. Alelí Sesángari Chávez Aniceto, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

### Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Uruapan, Michoacán. Diciembre de 2021

#### Contenido del documento

**Síntesis de la visión:** Uruapan, líder regional michoacano, ágil en su movilidad, respetuoso del medio ambiente, protector y divulgador de su tradición, proveedor de buenos servicios públicos, transparente en sus acciones, anfitrión amable.

**Objetivo general del PMD.** El 15 de junio de 1974, durante una sesión de Cabildo, el entonces Presidente Municipal de Uruapan, Gilberto Hossfeldt Díaz, señaló al resto de los munícipes: Esta es una oportunidad histórica para dejar en nuestro municipio una nueva estructura social que nos sitúe como ciudad organizada y dispuesta a aceptar los cambios que nos benefician. Siempre hemos corrido las desventajas de la improvisación; necesario es que ahora corramos los riesgos de la organización. Ha pasado casi medio siglo desde que fue hecha esa declaración y, para mal del municipio, hasta el momento continuamos adoleciendo de anarquía en la toma de decisiones del gobierno. Anarquía que, invariablemente, redundaba en perjuicio de los uruapenses.

El objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de Uruapan, más allá de cumplir con los ordenamientos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, es sentar las bases de la transformación de este antiguo asentamiento purépecha y mestizo, con casi 5 siglos de historia, en el brillante protagonista de la historia estatal y nacional que está llamado a ser. Sabemos que, con el respaldo de las y los ciudadanos, podremos lograrlo, en pro no sólo de quienes ahora habitamos en Uruapan, sino de las generaciones aún por llegar.

**Fundamento legal del PMD.** A través de este documento se busca cumplir a cabalidad con lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 13, 20 y 21 Ter de la Ley Nacional de Planeación; 8, 9, 17, 33, 34, 49 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, y 40, 60, 115, 124, 138, 139, 140, 196, 197 y 202 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los ordenamientos correspondientes contenidos en el Bando de Gobierno para el Municipio de Uruapan, el Reglamento Interno de la Administración Municipal de Uruapan y el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Uruapan, Michoacán.

#### Compromisos de gobierno.

**Misión de la Administración Municipal 2021 - 2024 de Uruapan:** Ser un gobierno incluyente que, en estrecha colaboración con la ciudadanía organizada y los sectores productivos de Uruapan, consiga el progreso del municipio, contribuyendo así a la transformación que lleve al bien de Michoacán y de México, a través de acciones responsables, tomadas siempre dentro del marco de la ley, basadas en el conocimiento y orientadas al desarrollo sostenible.

**Visión de la Administración Municipal 2021 - 2024 de Uruapan:** En el año 2024, el Municipio de Uruapan, es reconocido como líder regional michoacano, gracias a la transformación en su infraestructura de movilidad, a su respeto y cuidado del medio ambiente, a la protección y proyección que brinda a su tradición cultural e histórica, a la calidad de servicios públicos que ofrece a sus habitantes y al empleo de sistemas digitales y transparentes de gobierno.

#### Valores y ética de gobierno de la administración municipal 2021 - 2024 de Uruapan:

Somos leales porque nos debemos a las y los habitantes de Uruapan, al Estado de Michoacán y a México. Somos leales porque hacemos nuestra labor y somos fieles a nuestra misión y visión.

Somos honestos porque honramos el compromiso que adquirimos ante la ciudadanía y trabajamos en pro de la construcción de un mejor Uruapan.

Tenemos espíritu de servicio, porque a través del desempeño eficiente de nuestras labores nos esforzamos en mejorar la calidad de vida de todas las personas en el municipio.

No mentimos, no robamos y no traicionamos al pueblo de Uruapan.

### Características Municipales.

Denominación del municipio y la cabecera: Uruapan

**Toponimia:** De origen purépecha, no existe consenso respecto del significado de la voz Uruapan. Según algún lingüista, se trataría de una evolución del término ulhupani, cuyo significado alude a un lugar de eterna formación y fecundidad de los botones florales, o bien al sitio en el que se venera al dios príncipe de las flores. Glosas distintas señalan que el vocablo proviene de uruapani, y que su significado evocaría al fenómeno natural de brote de los retoños de plantas y flores.

En su conjunto, las diferentes explicaciones están relacionadas con la vegetación abundante que caracteriza a feraz región uruapense.

### Escudo y heráldica:



El escudo oficial del municipio, vigente desde el 16 de junio de 1960, fue elaborado por el teniente coronel Luis Valencia Madrigal. Muestra, en su remate, los perfiles del nativo y el conquistador. En el cuartel superior izquierdo muestra las capillas de los nueve barrios fundacionales, dispuestas en torno de la puerta del antiguo Hospital de Indios, la Guatapera. En el cuartel superior derecho aparecen los dioses del panteón purépecha, simbolizados por la luna, el sol y una estrella, así como los colores de la bandera nacional y el escudo con las llagas en souter que caracterizan a la orden franciscana, cuyos frailes fundaron la población bajo la égida del cristianismo. En el fondo del cuartel inferior izquierdo aparece el volcán Parícutín despidiendo una fumarola y rodeado de vegetación, en tanto que al frente se ve la Tzaráracua despeñándose. El cuartel inferior derecho está dedicado a los Mártires de Uruapan, a través de la representación del monumento erigido en su honor.

Bajo el escudo aparece un par de ramas de café que salen de la parte trasera de una pieza de maque, y un listón en el que puede leerse la inscripción "Salvaguarda del espíritu, la tradición y la mexicanidad".

### Cronología de hechos históricos:

- 900: Llegada y asentamiento de hablantes de náhuatl a la zona de Jicalán.
- 1350 - 1400: Primera noticia histórica de Uruapan, a través de la cacica Quenomen.
- 1523: Antonio de Carvajal levanta el primer testimonio colonial sobre Uruapan. Poco después, la población es dada en encomienda a Francisco de Villegas.
- 1533: Fundación hispánica del pueblo de San Francisco Uruapan, por fray Juan de San Miguel.
- 1668: Muere María Caballero, la última encomendera de Uruapan.
- 1767: La implantación de milicias como parte de las reformas borbónicas ocasiona la rebelión del pueblo de Uruapan. En respuesta, la corona española ordena castigo brutal a los levantiscos.
- 1858: Gracias al general Epitacio Huerta, y en reconocimiento a su participación en la Guerra de Reforma, la Villa de Uruapan recibe el nombre de Ciudad del Progreso.
- 1863: Felipe Berriozábal, gobernador militar del estado, traslada la capital michoacana a Uruapan, ante la ocupación de Morelia por franceses y conservadores.
- 1865: Son asesinados en Uruapan José Ma. Arteaga, Carlos Salazar, Jesús Díaz, Trinidad Villagómez y Juan González, los Mártires de Uruapan.

- 1874: Ramón Farías, Antonio Treviño e Ignacio Reinoso reciben autorización del Congreso del Estado para instalar en Uruapan una fábrica textil.
- 1885-1889: Construcción del camino carretero Uruapan-Apatzingán.
- 1886: Se forma, bajo el patrocinio de Leopoldo Hurtado y Espinosa una fábrica textil con el nombre de San Pedro.
- 1890: Se inaugura el Hospital Civil.
- 1891: Se construye un panteón municipal. Se coloca la primera piedra del monumento a los Mártires.
- 1893: Se construye el Teatro Juárez. Inauguración del monumento a los Mártires.
- 1896: Se dota a la ciudad de alumbrado eléctrico.
- 1899: Inauguración del tramo ferrocarrilero Pátzcuaro-Uruapan. Los uruapenses participan en la Exposición Universal de París con frutas, azúcares, confitería, hilos y tejidos de algodón, etc.
- 1904: Es concluido el puente Benito Juárez sobre el Cupatitzio.
- 1908: Se efectúa la inauguración de la planta empacadora de Uruapan. Asiste Ramón Corral, vicepresidente de la República.
- 1914 - 1918: Por los disturbios revolucionarios, los distritos de Apatzingán y Uruapan quedan fuera de control del gobierno del estado y de toda clase de autoridades.
- 1917: Eloy Medina González, Primer Presidente Municipal Constitucional de Uruapan.
- 1918: La pandemia de influenza española causa gran mortandad en Uruapan.
- 1922: Gabriela Mistral visita Uruapan. Escribe un texto sobre Vasco de Quiroga y otro sobre las jícaras de Uruapan.
- 1930: El coronel Leopoldo Gallardo, presidente municipal, ordena las primeras acciones de pavimentación para las calles principales de la ciudad.
- 1933: Festejos del cuarto centenario de la ciudad.
- 1935: Leopoldo Arias Orozco, presidente municipal, manda a levantar un monumento de cantera al revolucionario Emiliano Zapata en la calle Ocampo, al poniente de la Plaza de los Mártires.
- 1936: Es fundado el H. Cuerpo de Bomberos.
- 1937: El gobierno del general Lázaro Cárdenas declara a Uruapan zona forestal vedada, con 13,664 hectáreas protegidas.
- 1939: La "Quinta Ruiz" se convierte en Parque Nacional Barranca del Cupatitzio. Se constituye el ejido Zumpimito, con una extensión de 607.6 hectáreas.
- 1941: La primera estación de radiodifusión, la XEUF, comienza a laborar el 13 de noviembre.
- 1942: Es terminada la línea ferroviaria entre Uruapan y Apatzingán.
- 1943: Aparece el volcán Parícutín.
- 1949: Alfredo Zalce pasa este año en Uruapan, con la intención de crear un Taller-Escuela de Artes Plásticas. Durante su estancia pinta el mural del Hospital Civil.
- 1951: El incendio del Parián (31 de marzo) da pie a la destrucción del centro histórico de Uruapan.
- 1952: Inauguración del monumento a José María Morelos en la plaza del mismo nombre. Es inaugurada la carretera Uruapan-Apatzingán.

- 1953: Se inaugura la "Escuela de Guardas Forestales y de Caza "Dr. Manuel Martínez Solórzano", primera en su género en el país.
- 1955: Traslado de la presidencia municipal al edificio en el costado norte de la Plaza de los Mártires.
- 1956: Se crea la Escuela de Agrobiología y Vocacional "Presidente Benito Juárez", actualmente Facultad.
- 1957: Se plantan las primeras huertas de aguacate, con enfoque industrial, en terrenos de la antigua hacienda de Tanáxhuri.
- 1962: Inauguración del Centro de Salud.
- 1963: Inauguración de la Unidad Deportiva e instalación de la empresa "Bebidas Purificadas del Cupatitzio".
- 1967: Echa a andar el Mercado de San Francisco. Se crea el grupo Fomento Industrial de Uruapan.
- 1968: Gracias a esfuerzos particulares, comienza en Uruapan la televisión.
- 1969: Primera alternancia del poder, con el gobierno del panista Dr. Francisco Solís Huanosto.
- 1973: El presidente Luis Echeverría Álvarez inaugura la Clínica del Seguro Social.
- 1975: Inauguración del "Mercado de Antojitos".
- 1982: Los uruapenses se manifiestan en contra de la construcción de un club campestre en la reserva ecológica del Cerro de la Cruz.
- 1992: Se crea la Casa de la Cultura de Uruapan.
- 1993: Es inaugurado el Hospital General de Uruapan "Dr. Pedro Daniel Martínez".
- 1995: Tras las elecciones municipales, J. María Doddoli Murguía se convierte en la primera alcaldesa de Uruapan.
- 1997: Se envía el primer embarque de aguacate Hass, en fresco, a los EEUU, después de décadas de embargo.
- 1998: El gobierno del estado incorpora a Michoacán a la red mundial de Internet, que para entonces cuenta con 70 millones de usuarios en el orbe.
- 2001: Se celebra en Uruapan el Primer Congreso Latinoamericano y Mexicano del Aguacate.
- 2008: Reubicación del comercio informal en el Mercado Tianguis Emperador Tariácuri.
- 2014: Inauguración de la primera etapa del parque lineal.

#### Características Físicas y Geográficas.

**Localización:** Uruapan está localizado en el centro-occidente michoacano, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura promedio de 1,620 metros sobre el nivel del mar. Sus límites municipales son, al norte, Charapan, Paracho y Nahuatzen; al este, Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan; al sur, Gabriel Zamora; al oeste, Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia a la capital del Estado es de 95 Km, aunque por carretera el tramo a recorrer se amplía a 108 Km.



Figura 1.

**Extensión:** Su superficie es de 1,015.952 Km<sup>2</sup>, (101,595.2 Ha) equivalente del 1.62% del total del Estado de Michoacán de Ocampo.

**Orografía:** El relieve uruapense está conformado por el Sistema Volcánico Transversal y los cerros de la Charanda, la Cruz, Jicalán y Magdalena. Todo el municipio se inscribe en la Sierra Volcánica Transversal, siendo ésta el principal sistema montañoso del Estado.

La orografía municipal se compone de terrenos accidentados, que lo mismo incluyen montañas que lomas, mesetas y llanuras. Las principales elevaciones existentes son el Cerro de Angahuan, con una altitud de 3,280 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m), el de El Brinco, con 3000 m.s.n.m., el del Metate (2900 m.s.n.m.), el del Horno (2,900 m.s.n.m) y el de la Cruz, con una altitud de 2,300 m.s.n.m. Este último colinda, en su ladera sur, con la zona norte de la cabecera municipal.

En su totalidad, la Provincia uruapense pertenece por completo al Eje Neovolcánico, en tanto que el sistema de topofomas se compone mayoritariamente por sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras, meseta basáltica con cañadas, meseta basáltica con sierras, llanura aluvial, sierra compleja y sierra volcánica.

**Hidrografía:** El municipio pertenece, por completo, a la región hidrológica Balsas, así como a dos cuencas (Río Tepalcatepec-Infiernillo, en 83.84% y Río Tepalcatepec (16.16%). Por lo que se refiere a las subcuencas, forma parte de las siguientes: río Cupatitzio (53.73%), río La Parota (18.87%), río Itzicuaru (14.52%), Paracho-Nahuatzen (11.23%) y río Bajo Tepalcatepec (1.65%).

**Clima:** Las condiciones geográficas uruapenses propician el desarrollo de gran diversidad de climas, conforme a la clasificación de Koppen, como puede verse con claridad en el siguiente gráfico:

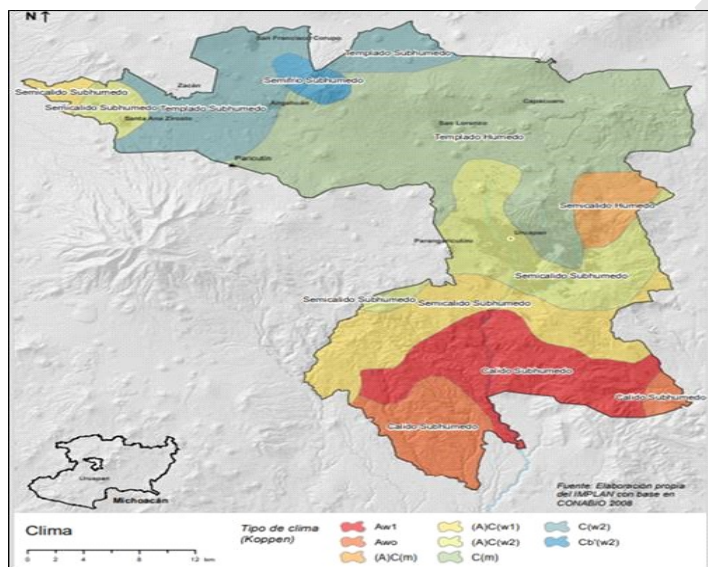


Figura 2. Elaboración propia a partir de datos del Plan Uruapan 2033.

En Uruapan, la temporada de calor se prolonga por casi dos meses, desde la primera semana abril hasta los albores de junio, con una temperatura promedio diaria de más de 28°C; mayo es el mes más caluroso del año. La temporada de frío se extiende durante casi dos meses y medio, desde la última semana de noviembre hasta la primera de febrero, con una temperatura promedio de poco menos que 24°C, aunque las mínimas en enero pueden descender hasta 7°C.

En Michoacán, la precipitación máxima ocurre en el municipio de Uruapan y sus alrededores, alcanzando hasta 1,600 milímetros anuales; no obstante lo anterior, los monocultivos resultado de la intensificación de actividades agrícolas han alterado fuertemente los ecosistemas terrestres, en menoscabo de las condiciones climatológicas y la biodiversidad.

**Diagnóstico situacional Uruapan 2021.**

Un Plan Municipal de Desarrollo tiene que contar con tres insumos fundamentales: por una parte, una definición clara del término desarrollo, que puede ser glosado de muchas formas distintas. Por otro lado, una radiografía precisa del estado actual de las cosas en el momento en que tiene lugar la planificación. Por último, una visión referencial en cuya dirección encaminar los pasos de la administración, siempre en pro de la comunidad. La falta de cualquiera de estos vuelve inviable la construcción de un instrumento eficaz.

Para el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Uruapan, la noción fundamental es la de que el desarrollo del municipio es el desarrollo de sus habitantes, dado que cualquier dato económico, social, físico e incluso numérico tiene que ser medido en términos de lo que significa e implica para su población. Así, el desarrollo humano de las y los uruapenses se refiere a la posibilidad de poderse plantear propósitos propios y contar con opciones significativas entre las cuales elegir para alcanzarlos. El desarrollo del municipio implica, así, el que las autoridades se den a la tarea de construir más y mejores escenarios a través de los que las y los uruapenses se tracen metas de bienestar personal y colectivo y, a continuación, puedan elegir entre diversas vías para hacerse con ellas, siempre dentro del marco de la Ley.

El diagnóstico de la situación actual del municipio, esa radiografía de la que se hacía mención renglones arriba, se sustenta en una serie de principios fundamentales de la administración pública:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1. Principio de racionalidad. Las acciones a emprender por parte de un ente gubernamental deben ser elegidas con base en el conocimiento disponible, no en la improvisación.
2. Principio de previsión. Los cursos que un ente gubernamental dé a sus acciones deben estar basados en diagnósticos y proyecciones, no en especulaciones.
3. Principio de unidad. Las estrategias, las acciones, los programas y los proyectos deben ser concebidos como un todo orgánico, susceptible de coordinación.
4. Principio de continuidad. Todo el proceso de planeación debe ser concebido de tal modo que sus acciones y programas (en ocasiones, incluso proyectos) puedan seguir en desarrollo incluso cuando la administración que los pone en marcha haya agotado su gestión.
5. Principio de inherencia. Las decisiones que un gobierno toma deben estar sustentadas de tal manera que conduzcan a una reducción en el grado de incertidumbre ante condiciones futuras con capacidad para afectar al municipio, al estado e incluso a la nación.
6. Principio de flexibilidad. Ante situaciones fortuitas, el plan debe ser susceptible de ajuste y adaptación.

En 2021, Uruapan tiene las siguientes características:

**Población y demografía:** De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Uruapan habitan 356,786 personas, de las cuales 299,523 (el 84%) residen en la cabecera municipal, en tanto que el resto se halla disperso en 231 comunidades adicionales. La población contabilizada en 2020 es 13.1% superior en número a la que existía en 2010, si bien el ritmo de crecimiento se va aminorando respecto del de décadas anteriores, al mismo tiempo que el incremento poblacional en la cabecera respecto del resto de las comunidades se ha estancado.

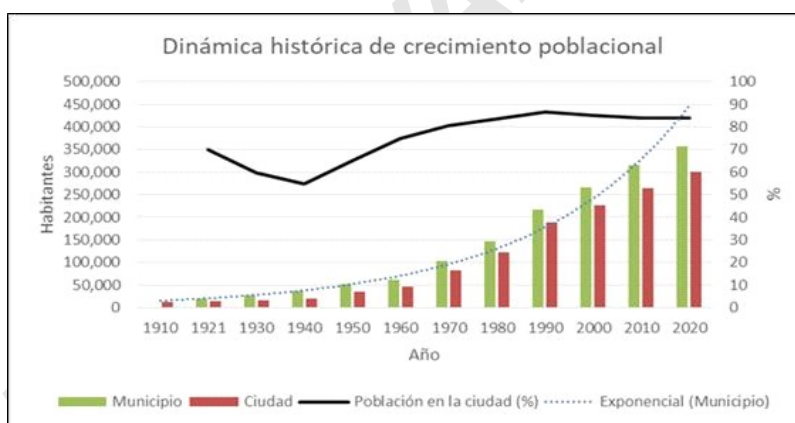


Figura 3. Elaboración propia con base en los datos de los censos de población y vivienda del INEGI (2018; 2021)

POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES URBANAS Y TENENCIAS 2020				
Localidades urbanas y tenencias	Mujeres	Hombres	Total	% municipal
Uruapan (cabecera)	155,411	144,112	299,523	84.0
Angahuan*	3,477	3,250	6,727	1.9
Capácuaro*	3,298	3,283	6,581	1.8
Caltzontzin*	3,053	3,002	6,055	1.7
San Lorenzo*	2,540	2,435	4,975	1.4
Toreo Bajo	2,149	2,101	4,250	1.2
Santa Rosa (Santa Bárbara)	1,935	1,814	3,749	1.1
Nuevo Zirosto*	1,417	1,392	2,809	0.8
Jicalán*	1,147	1,064	2,211	0.6
Corupo*	1,101	998	2,099	0.6
Santa Ana Zirosto*	999	1,023	2,022	0.6
Jucutácato*	901	852	1,753	0.5
Resto de localidades (220)	7,048	6,984	14,032	3.9
*Tenencia municipal				

Tabla 1. Elaboración propia con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2021a).

En términos de distribución por sexo, en Uruapan el 51.7% de la población está conformada por mujeres, en tanto que el 48.3% remanente corresponde a hombres. En esta distribución local hay una diferencia de medio punto porcentual respecto de los valores nacionales (51.2 Vs. 48.8, respectivamente).

Al revisar la estructura poblacional en términos de edad, la información provista por el censo más reciente permite saber que poco más de la mitad de la población uruapense (el 52.5%) tiene 29 años o menos, mientras que apenas el 11.6% del total (41,551 personas) corresponde a ciudadanas y ciudadanos de 60 años o más.

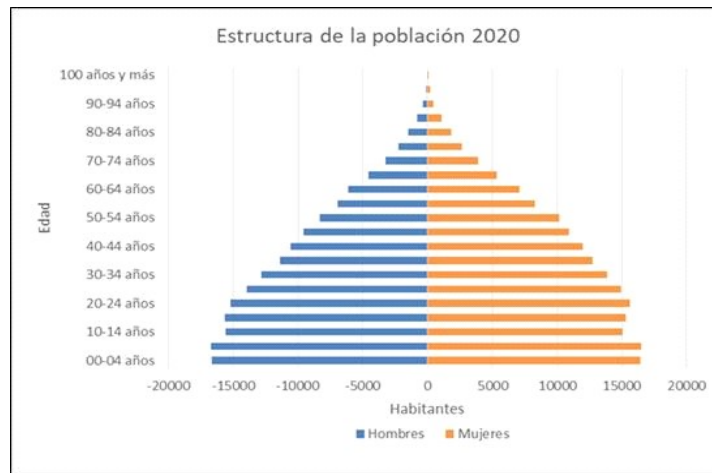


Figura 4. Elaboración propia con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2021a).

La población uruapense es diversa, y el gobierno municipal debe tener en cuenta esas diferencias de origen al momento de diseñar políticas públicas. En términos lingüísticos, en el municipio habitan 20,228 personas (5.7% del total poblacional) que hablan alguna lengua indígena, en tanto que 5,731 personas (1.6% del total) consideran ser afrodescendientes. El grueso de las personas que hablan alguna lengua indígena habita en 4 comunidades (Angahuan, Capacuaro, San Lorenzo, Caltzontzin) y la cabecera municipal.

Desafortunadamente, la diversidad también se manifiesta de manera adversa, como sucede al hablar de marginación, escolaridad y discapacidad. En el primero de estos tópicos, la información provista por el Consejo Nacional de Población con datos de 2020 señala que el municipio de Uruapan aún tiene 3 comunidades (Angahuan, Capacuaro y San Lorenzo) con grado medio de marginación, así como otras 4 (Caltzontzin, Nuevo Zirosto, Torea el Bajo y Santa Ana Zirosto) con grado de marginación bajo. De hecho son la cabecera municipal y sus comunidades conurbanas (Jicalán, Jucutacato y Santa Rosa) las únicas con muy bajo grado de marginación.

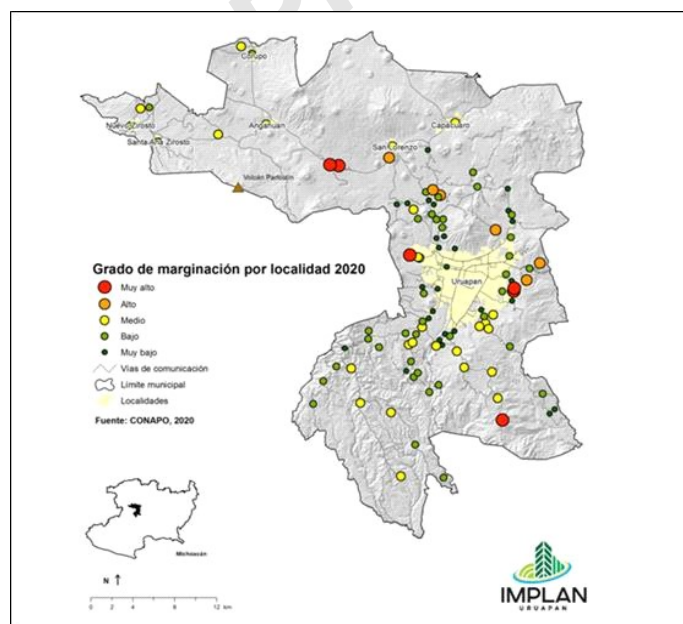


Figura 5. Elaboración propia con base en los datos del Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipios 2020 (CONAPO 2021).

En el apartado de analfabetismo, las mediciones censales 2020 arrojan información relevante, dado que el municipio aún tiene 11,996 personas (3.3%, un punto y cuatro décimas por debajo de la media nacional) incapaces de leer y escribir. Por desgracia, se trata de una carencia que tiene un sesgo por causa de género y edad, pues son mujeres de más de sesenta años la mayoría de las personas analfabetas uruapenses.

Por cuanto a los niveles de escolaridad toca, los indicadores resultan doblemente delicados pues, en primer término, señalan un promedio municipal de apenas 9.2 años (seis meses menos que la referencia nacional) y, en segundo sitio, señalan con claridad las asimetrías existentes entre la cabecera y otras localidades, desde el momento en que existen 3.8 años de diferencia entre aquella y la tenencia de Capacuaro (9.6 Vs. 5.8 años, respectivamente).

Cuando se habla de discapacidad, también se habla de un



considerable desafío pues, siempre de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Uruapan habitan 17,321 personas que padecen una o más condiciones de esta naturaleza y deben recibir atención especializada, ya sea de tipo médico o bien a través de adecuaciones en la infraestructura municipal (semáforos, rampas, elevadores, etcétera). La siguiente tabla da pormenores de la situación:

	DISCAPACIDAD 2020						
	Población con discapacidad	Motriz	Visual	Para hablar	Auditiva	De la memoria	Problema o condición mental
<b>Total del municipio</b>	17,321	7,995	7,218	2,589	3,484	3,406	4,486
<b>Localidades urbanas y tenencias</b>							
Uruapan	15,137	7,102	6,462	2,112	3,023	2,987	3,834
Capácuaro	316	110	64	85	55	75	88
Caltzontzin	220	100	78	40	66	37	71
San Lorenzo	213	77	58	68	53	45	29
Angahuan	144	52	42	60	43	45	75
Toreo Bajo (El Toreo Bajo)	129	45	51	21	28	21	66
Santa Rosa (Santa Bárbara)	116	35	73	19	10	16	43
Corupo	112	39	40	11	28	13	16
Jucutácato	79	56	29	7	14	12	15
Jicalán (La Pinerita)	77	34	22	21	12	13	38
Santa Ana Zirosto	48	18	19	8	10	2	4
Nuevo Zirosto	43	21	8	15	11	9	20
<b>Resto de localidades</b>	687	306	272	122	131	131	187

Nota: Una persona puede contar con uno o más tipos de discapacidad.

Tabla 2. Elaboración propia con base en los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI 2021a).

**Salud.** El apartado alusivo a la discapacidad lleva, de manera natural, hacia el tema del acceso a los servicios de salud, que constituye uno de los más importantes desafíos para el municipio. Según datos del año 2020, en Uruapan 143,071 personas (el 40.1%) carece de afiliación a servicios de salud; de esta cifra, el 31.7% se concentra en la cabecera municipal. En cuanto al número de profesionales de la salud se refiere, la situación también es adversa para las y los uruapenses, dado que se cuenta con un promedio de 1.7 médicos por cada 1,000 habitantes, en tanto que el promedio nacional es de 2.44 por igual número de habitantes (esta última cifra se encuentra marginalmente por encima de los estándares mínimos señalados por la Organización Mundial de la Salud, que hablan de 2.33/1000 habitantes). La infraestructura de salud también está muy por debajo de la media nacional, pues Uruapan cuenta con 0.9 camas de hospital por cada 1,000 habitantes, cifra que el país, en promedio, tenía en 1990 (actualmente hay 1.7 camas/1,000 habitantes en México) y que se encuentra a enorme distancia de las referencias de la OMS, que sugieren disponer de entre 8 y 10 camas por cada millar de habitantes.

**Vivienda e infraestructura doméstica.** En el municipio de Uruapan existen, de acuerdo con las cifras oficiales más recientes (Censo de Población y Vivienda 2020), 107,761 viviendas; de este universo, 13,723 (12.7%) se encuentran deshabitadas.

En promedio, en Uruapan hay 3.8 ocupantes por cada vivienda habitada; sin embargo, también este valor oculta importantes asimetrías, pues es sólo en la cabecera municipal, Corupo, Toreo el Bajo y Jicalán, donde se tienen valores próximos al promedio, en tanto que en comunidades como Angahuan y Capacuaro la cifra se acerca a 5 ocupantes por vivienda.

Las viviendas uruapenses son un buen indicador de la compleja situación socioeconómica que priva en el municipio. De acuerdo con la fuente antes mencionada, en el municipio de Uruapan aún hay 4,793 viviendas particulares habitadas que tienen piso de tierra, 294 que carecen de energía eléctrica, 1,680 que no disponen de agua entubada en su ámbito, 3,519 no provistas de drenaje, 40,803 que no tienen automóvil, camioneta o motocicleta para el desplazamiento de sus ocupantes y 37,132 carentes de computadora e internet.

**Pobreza.** En términos de combate a la pobreza, la década comprendida entre 2010 y 2020 ha sido un lapso de avance, tal y como puede verse en la siguiente tabla, alimentada con datos provistos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval:

Variable	2010	2015	2020	% Var.
Habitantes en situación de pobreza	54.80%	51.40%	42.10%	27.9
Habitantes en condición de pobreza extrema	12.40%	8.50%	8.00%	35.5
Habitantes en situación de pobreza moderada	42.30%	42.90%	34.10%	19.3
Habitantes vulnerables en términos de carencias sociales	25.80%	25.10%	32.50%	25.9
Habitantes en situación de rezago educativo	25.60%	21.90%	20.80%	18.8

Habitantes carentes de acceso a los servicios de salud	36.80%	22.60%	40.10%	8.9
Habitantes sin acceso a la seguridad social	69.20%	61.40%	59.60%	13.9
Habitantes con carencia por calidad y espacios de su vivienda	26.90%	17.10%	12.60%	53.2
Habitantes sin acceso a los servicios básicos en la vivienda	27.30%	17.30%	13.40%	50.9
Habitantes con carencias en el acceso a la alimentación	31.40%	30.70%	20.60%	34.4
Habitantes con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	60.00%	58.90%	48.90%	18.5
Habitantes con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	19.30%	18.20%	15.80%	18.1

Tabla 3. Elaboración propia con base en los datos de Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020 (CONEVAL 2021).

**Población y economía.** En Uruapan, durante el tercer trimestre del año 2021, la Población Económicamente Activa ascendió a 144,753 personas (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI, 2021); de este universo, 93,784 (64.8%) eran hombres, en tanto que apenas 50,969 (35.2%) eran mujeres. La marcada diferencia entre ambos porcentajes señala con claridad una situación indeseable, que se aúna a la referente a la de la población ocupada (141,695) en el mismo periodo, según la cual el 63.3% del total habría percibido entre 1 y 2 salarios mínimos (en 2015 el porcentaje en esta situación era de 39.4) en tanto que apenas el 0.7% de la población ocupada en Uruapan habría recibido un importe superior a 5 salarios mínimos.

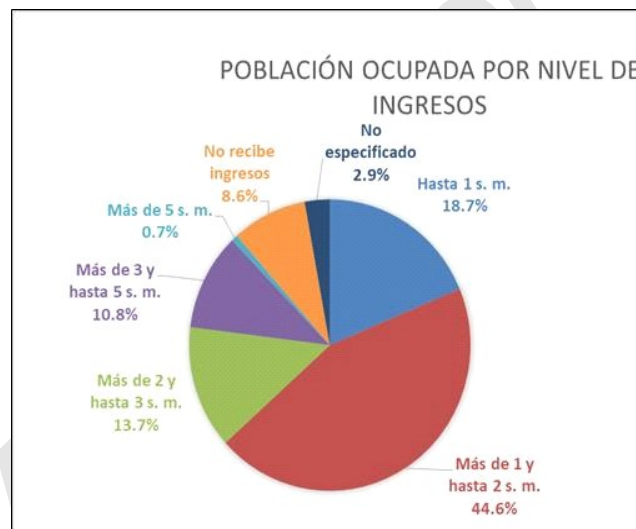


Figura 6. Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, III trimestre, jul-sep 2021 (INEGI 2021b).

En 2021, como viene sucediendo desde hace un par de décadas, la economía uruapense gravita en torno de la industria agrícola, que ha tenido un crecimiento vertiginoso. Desde los \$1,074'131,893 a que ascendió el valor de la producción agrícola en 2003, se ha llegado a \$4,729'000,000 en 2020 (Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2021). De este total, la fracción correspondiente a la producción del aguacate representa el 95.4% (en 2008 llegó a ser el 99%), cifra que no puede ser pasada por alto cuando corresponde, en los hechos, a un monocultivo y cuanto esto puede llegar a implicar.

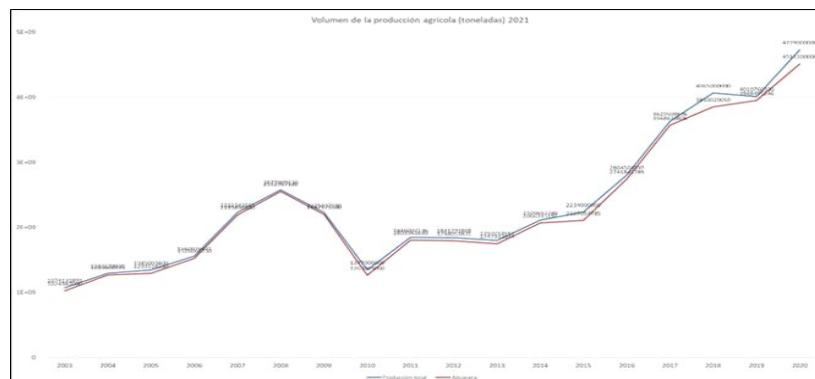


Figura 7. Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP 2021).

Al hablar de los sectores económicos, conforme a la información provista por los Censos Económicos 2018 del INEGI se tiene lo siguiente:

SECTORES ECONÓMICOS						
Sector	Unidades económicas		Personal ocupado		Valor agregado censal bruto (VACB)	
Sector agropecuario y minero	28	0.1%	853	1.1%	384	2.6%
Sector industrial	3,168	13.8%	14,098	17.4%	2,265	15.5%
Sector comercial	10,364	45.3%	33,903	41.7%	8,015	54.9%
Sector servicios	9,339	40.8%	32,360	39.8%	3,939	27.0%
Total	22,899		81,214		14,603	

Tabla 4. Elaboración propia con base en datos del año 2018 publicados por los Censos Económicos 2019 (INEGI 2019).

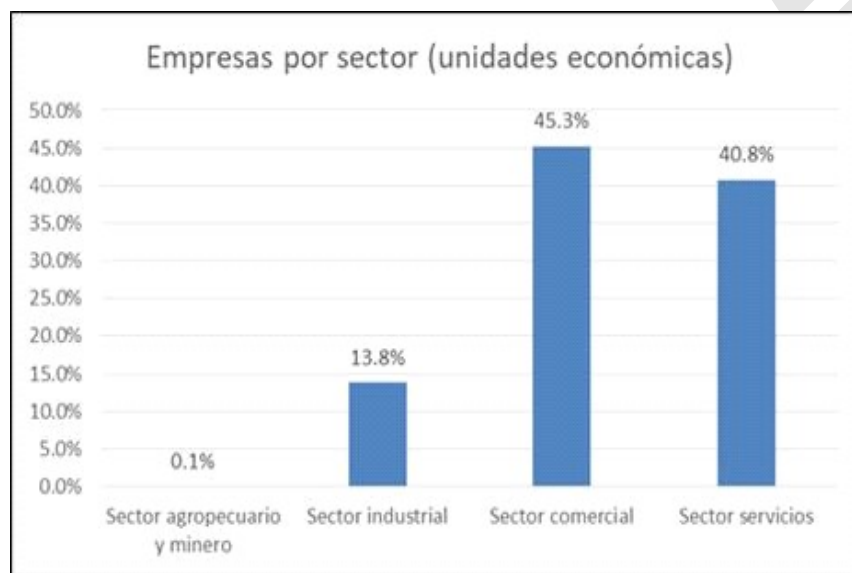


Figura 8. Elaboración propia con base en datos del año 2018 publicados por los Censos Económicos 2019 (INEGI 2019).

En el apartado del turismo, los mismos Censos Económicos hacen saber que en Uruapan había, en 2018, 3,473 unidades económicas relacionadas con el sector, lo mismo correspondientes a servicios de esparcimientos culturales y deportivos que a otros servicios recreativos, así como a servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte. Se trata sin duda de un rubro con enorme potencial, dado que el personal ocupado con el que contaba era de apenas 9,854 personas, en tanto que su valor agregado censal bruto tan sólo correspondía a \$710 millones.

**Competitividad.** A lo largo de los años transcurridos del siglo XXI, el municipio de Uruapan ha sido incapaz de tomar decisiones y emprender acciones que le permitan no sólo captar inversiones por bajos costos de mano de obra, sino crear mejores condiciones capacitando más a la fuerza de trabajo, elevando la productividad y ofreciendo mejores condiciones urbanas, ambientales e institucionales, lo mismo en términos de infraestructura básica y de comunicaciones, que en lo relacionado con la calidad de los servicios especializados, innovaciones tecnológicas, medio ambiente sustentable, instituciones transparentes, calidad en las regulaciones, combate a la inseguridad y promoción de la cohesión social. Dicho de otra manera, las diferentes administraciones de gobierno han dejado pasar sus oportunidades históricas de desarrollar mejores condiciones para la producción económica y el desarrollo de la vida social.

Desde 2007, cuando el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C. colocó a Uruapan en la posición 51 de competitividad respecto de las 60 áreas metropolitanas más importantes de México en cuanto a población y valor bruto de la producción, pasando por el puesto 38 (de 73) que en 2016 le otorgó el Instituto Mexicano de la Competitividad, la realidad uruapense en este apartado ha distado de evolucionar de manera favorable para el desarrollo, a tal grado que en 2020 el municipio fue calificado como de baja competitividad ante su retroceso en temas de patentes, posgrados de calidad, ocupación hotelera, inversión extranjera directa, densidad poblacional, porcentaje de ingresos propios, agresiones a periodistas, mortalidad infantil y brecha de género en la fuerza laboral, entre otros.

**Crecimiento urbano y riesgos para la población.** Durante las décadas transcurridas del siglo XXI, el crecimiento poblacional uruapense ha venido incrementando la presión sobre la superficie municipal destinada a vivienda y otros servicios, como puede verse en el siguiente gráfico:

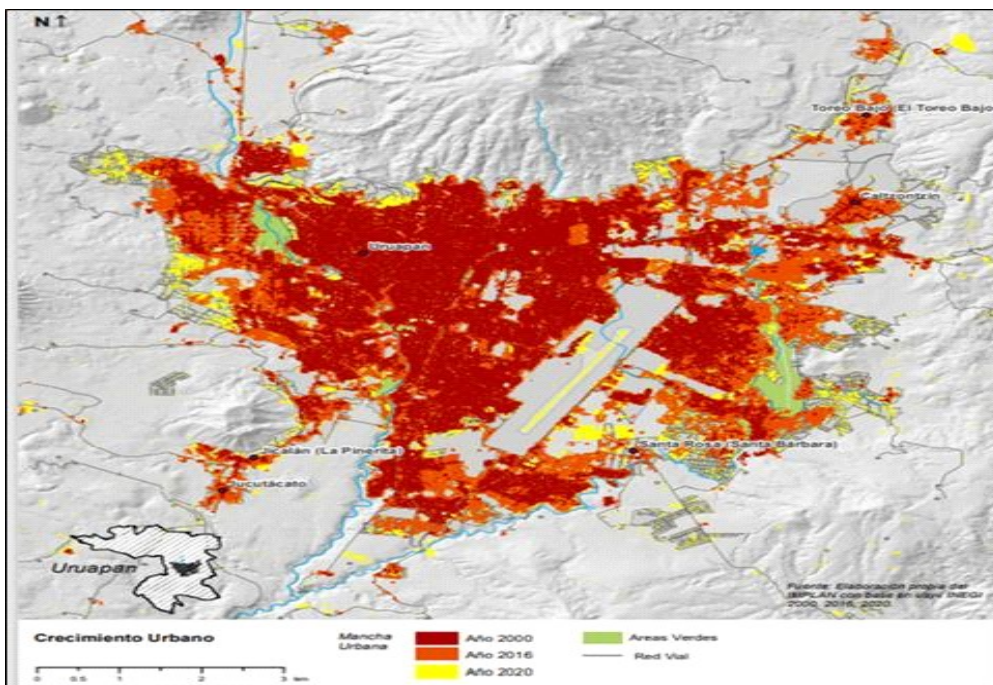


Figura 9. Elaboración propia con base en datos del Plan Uruapan 2033.

De acuerdo con el Marco Geoestadístico Nacional del INEGI (2000; 2010; 2020), en los últimos veinte años la mancha urbana de la cabecera ha agregado 1,107 hectáreas a su dimensión, equivalentes de 1.1% del área total del municipio, extendiéndose en la actualidad sobre 5,364 hectáreas. Diversos factores han incidido en que buena parte del crecimiento de la cabecera municipal se haya manifestado de manera anárquica, dirigiéndose hacia zonas susceptibles de riesgos tales como inundaciones o deslizamientos:

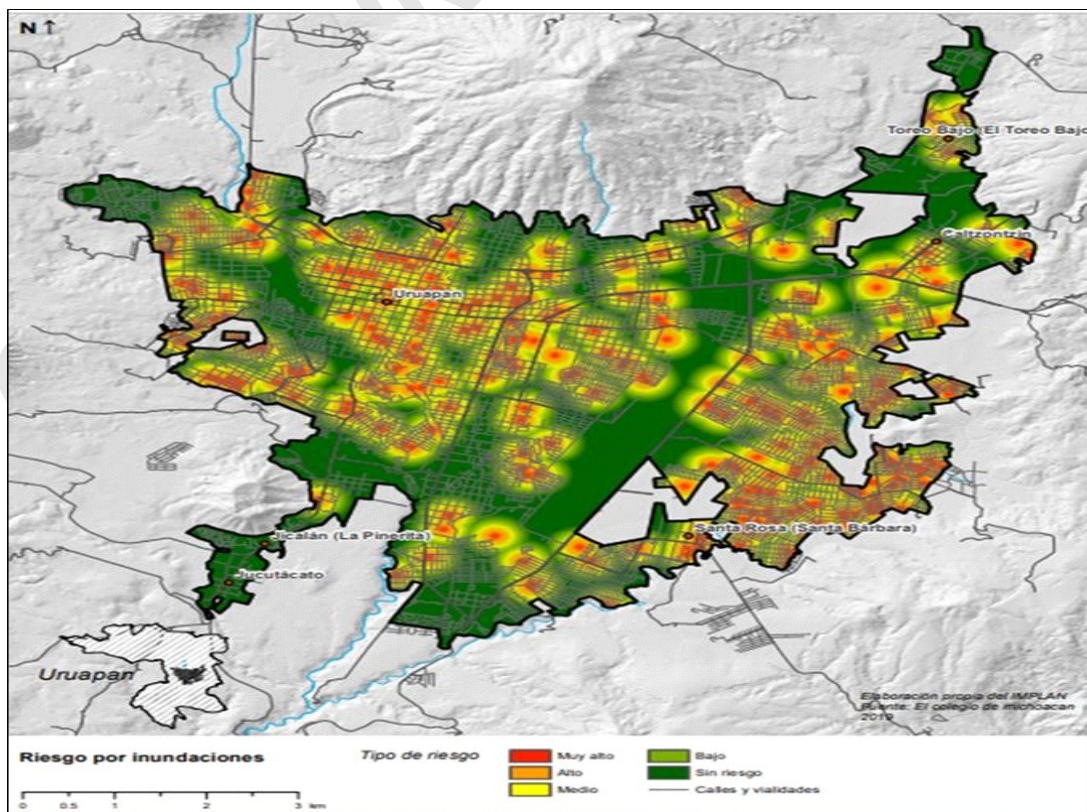


Figura 10. Elaboración propia con base en datos del Plan Uruapan 2033.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

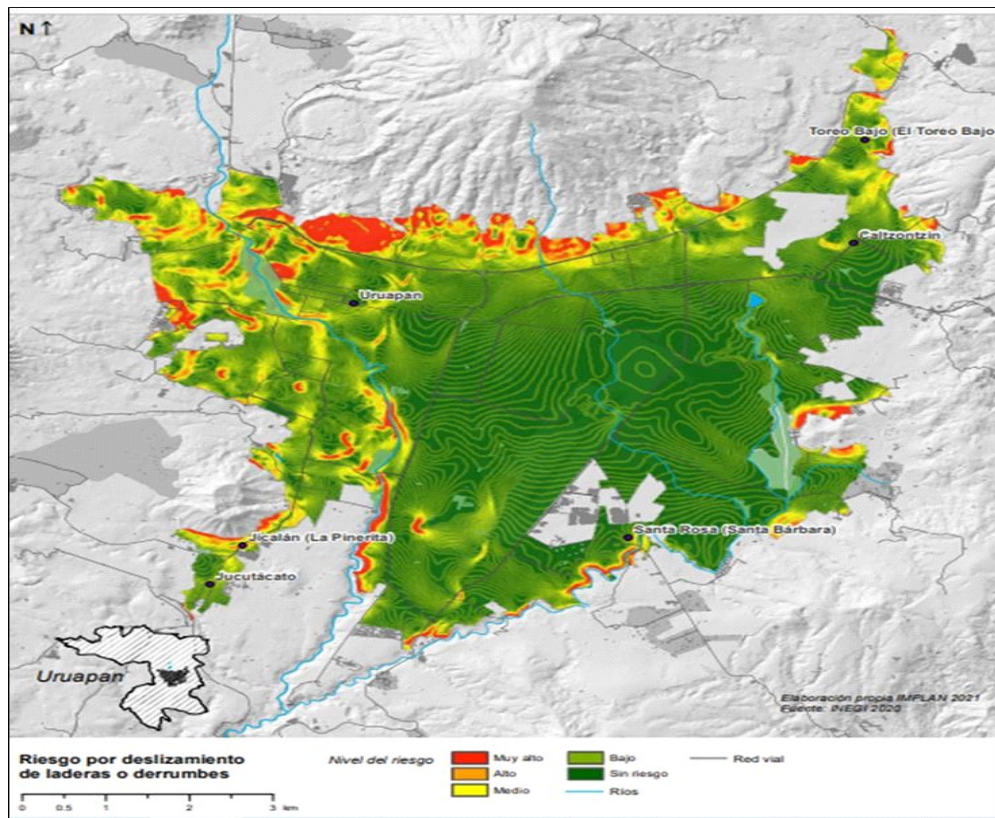


Figura 11. Elaboración propia con base en datos del Plan Uruapan 2033.

A los riesgos antes señalados se agrega el de hundimientos, ocasionado por drenajes rotos o ya inexistentes, barrancas que fueron rellenadas y volvieron a formarse por flujos subterráneos de agua, o bien por factores mecánicos.

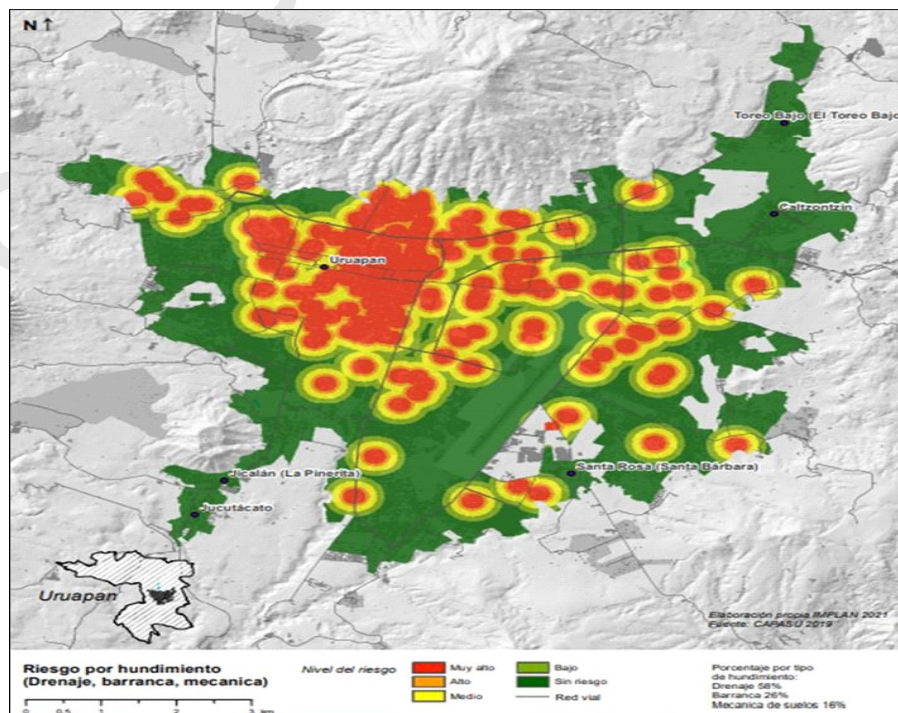


Figura 12. Elaboración propia con base en datos del Plan Uruapan 2033.

La anarquía en el crecimiento urbano no sólo se manifiesta en la colonización de áreas riesgosas en términos de inestabilidad del terreno, sino por cuanto a su tenencia se refiere. En los últimos años, tal y como puede verse en el siguiente gráfico, la ampliación de la mancha urbana ha sido hecha, en gran medida, a costa de terrenos ejidales, lo cual complica el cambio de uso de suelo y, en consecuencia, la certeza jurídica sobre la posesión de la tierra, la construcción de infraestructura de servicios, la dotación de claves catastrales y la recaudación de impuestos por parte de la autoridad:

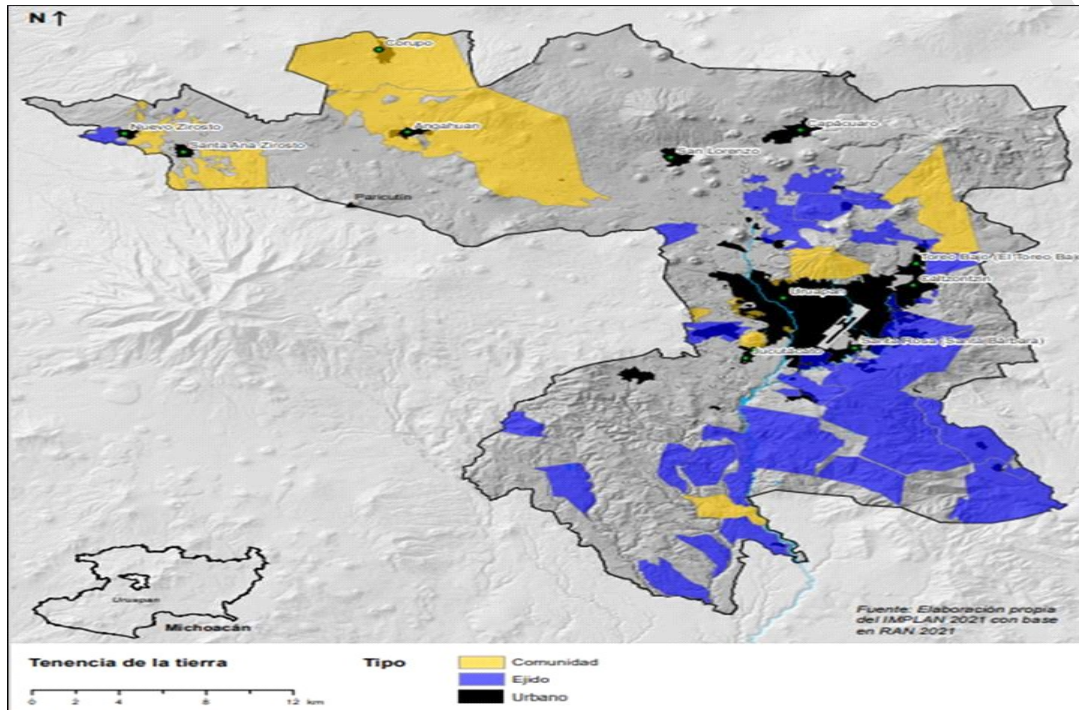


Figura 13. Elaboración propia con base en datos del Registro Agrario Nacional 2021.

Otro riesgo de consideración en el municipio lo constituye la pérdida forestal, que entre otros daños perturba el ciclo hidrológico y contribuye a la erosión y al calentamiento planetario. En los últimos veinte años, el municipio uruapense ha perdido 14,189.9 hectáreas de superficie boscosa nativa (el 14% del total superficial), la mayoría reemplazadas por huertas aguacateras.

Pérdida forestal por año		
Año	Anual	Acumulada
2001	140.2	140.2
2002	275.5	415.7
2003	224.3	640.0
2004	404.3	1,044.3
2005	507.5	1,551.8
2006	1,246.5	2,798.4
2007	1,484.7	4,283.0
2008	784.4	5,067.4
2009	285.7	5,353.1
2010	639.9	5,993.0
2011	601.7	6,594.7
2012	491.5	7,086.2
2013	833.1	7,919.3
2014	783.0	8,702.3
2015	1,082.4	9,784.7
2016	1,397.0	11,181.6
2017	1,149.9	12,331.5
2018	1,858.4	14,189.9
Total	14,189.9	



Tabla 5. Elaboración propia con base en datos de Hansen et al. (2019). Figura 14. Elaboración propia con base en datos de Hansen et al. (2019).

**Seguridad.** La seguridad individual, patrimonial y jurídica de una sociedad es un tema complejo, de múltiples elementos constitutivos, y que implica mucho más allá que el número de policías o patrullas de que se dispone.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En el transcurso de la última década, la situación de seguridad dentro del municipio uruapense se ha venido enrareciendo. Todavía en el año 2010, Uruapan no aparecía dentro de los veinte municipios más violentos de México (situación en la que sí se hallaba Morelia) en tanto que en 2020 se había colado al puesto 8 entre las 50 ciudades más violentas del mundo, conforme a lo publicado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A.C., con base en datos oficiales, a partir de 259 homicidios dolosos cometidos ese último año, equivalentes de 72.59 por cada cien mil habitantes.

Información como la anterior se traduce, de manera clara, en la percepción ciudadana sobre la efectividad de las corporaciones policiacas, de tan sólo el 28% en el trimestre julio-septiembre de 2021, conforme a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, levantada por el INEGI y publicada el pasado mes de octubre, así como en la proporción de personas de 18 años y más que manifestaron que vivir en Uruapan es inseguro, la cual alcanzó cotas de 81%, según el mismo instrumento de medición.

**Hacienda pública.** En el lapso comprendido entre 2016 y 2020, el municipio de Uruapan vio incrementar sus ingresos en un magro 8.9% nominal que, en términos reales, equivalió a un decremento de 8.49%, una vez ajustada la inflación. En el mismo periodo, el total de ingresos propios del Ayuntamiento (esto es, las sumas que entran a las arcas municipales como resultado de la labor recaudatoria del ente gubernamental) ha constituido, en promedio, apenas 21.24% del total (el promedio nacional en 2018 ascendió a 22.58%) lo que señala a un tiempo pobre capacidad de recuperación y elevada dependencia de los recursos externos, esencialmente federales.

La baja capacidad recaudadora municipal obedece, entre otras causas, al incumplimiento de las instrucciones contenidas en la modificación de 1999 al artículo 115 constitucional, que obliga a los municipios a equiparar los valores catastrales a los de mercado, en pro de fortalecer los ingresos por cobro de impuesto predial. Otro factor que influye de manera adversa a la recaudación lo constituyen los llamados gastos fiscales, exenciones a algunos contribuyentes que se otorgan a manera de subsidio, y que a menudo obedecen más a criterios políticos que a verdaderas necesidades de la población.

**Administración Municipal.** A lo largo de la década 2011-2020, el aparato burocrático municipal experimentó un crecimiento más que significativo: en el plazo referido, el número de empleados en activo pasó de 2,271 a 2,782, lo cual equivale a un crecimiento de 22.5%, al tiempo que la cifra correspondiente a los pensionados ascendió de 159 a 414 (al cierre de la administración 2018-2021 escaló hasta 465, equivalente de un incremento de 292% respecto del año de referencia) y, en promedio, las dimensiones de la burocracia local se acrecieron en 31.5% en términos del número de trabajadores.

El número de personas pensionadas constituye un tema de enorme importancia para la viabilidad financiera del municipio, toda vez que el monto de las pensiones tiene que salir del gasto corriente, dado que jamás se emprendieron acciones encaminadas a inscribir la plantilla laboral en un sistema federal de pensiones.

**Consulta ciudadana.** Las condiciones sanitarias aún imperantes favorecen el empleo de mecanismos remotos para la obtención de información referente a las demandas ciudadanas en torno del desarrollo municipal. Con base en lo anterior, entre el 8 y el 18 de octubre de 2021, a través del Instituto Municipal de Planeación se mantuvo abierta una plataforma de consulta, que permitió conocer la opinión de 1,809 personas (se requerían sólo 376 para que el material fuera estadísticamente representativo).

Las personas que participaron con su opinión en dicha consulta (lo mismo comerciantes que estudiantes, burócratas, empleados del sector privado, responsables del hogar, pensionados, productores aguacateros, etcétera) permitieron conocer datos tan relevantes como el hecho de que cerca de dos tercios del total (62.1%) consideraban al gobierno municipal 2018-2021 inefectivo o muy inefectivo, a la par que señalaban que los problemas más acuciantes del municipio son la inseguridad (80%), el pésimo estado de las vialidades (68.2%) y el deterioro ambiental (41.3%).

La misma fuente indicó que las acciones más urgentes que debe acometer la administración 2021-2024 están relacionadas con temas de mejoramiento de la seguridad, reparación de vialidades, rendición de cuentas y sanción a actos de corrupción, protección a bosques y ríos, reparación de luminarias, reciclado de basura y construcción de obras destinadas a mejorar la movilidad. Además, los participantes señalaron como proyectos prioritarios, en el rubro de espacios públicos, la creación de nuevos espacios deportivos y un teatro, la rehabilitación de áreas verdes y la acometida de trabajos de mejoramiento en la Casa de la Cultura y el Centro Cultural Fábrica de San Pedro, al tiempo que en el apartado de movilidad destacaron como torales el mejoramiento de la conectividad de las zonas oriente-poniente de la cabecera municipal y la rehabilitación tanto de la Calzada Benito Juárez como el Bulevar Industrial.

**Compromisos de campaña.** A lo largo de las semanas destinadas a la búsqueda del voto, la ciudadanía planteó una serie de peticiones, a las que en su momento sistematizamos y, ya en el ejercicio del poder, hemos venido atendiendo o programando para su atención. En específico, tenemos identificadas 239 peticiones, de las que el 15% corresponden a temas de seguridad, 6% a cuestiones de trámites legales, 3% a solicitudes de apoyos económicos, 9% a tareas vinculadas con el rescate de espacios públicos, 40% a temas que atañen a infraestructura, 20% al apartado de servicios públicos municipales, 4% a requerimientos de equipo y, por último, 3% más a tópicos relacionados con niños, mujeres y personas de la tercera edad.

Situación actual versus escenarios posibles:

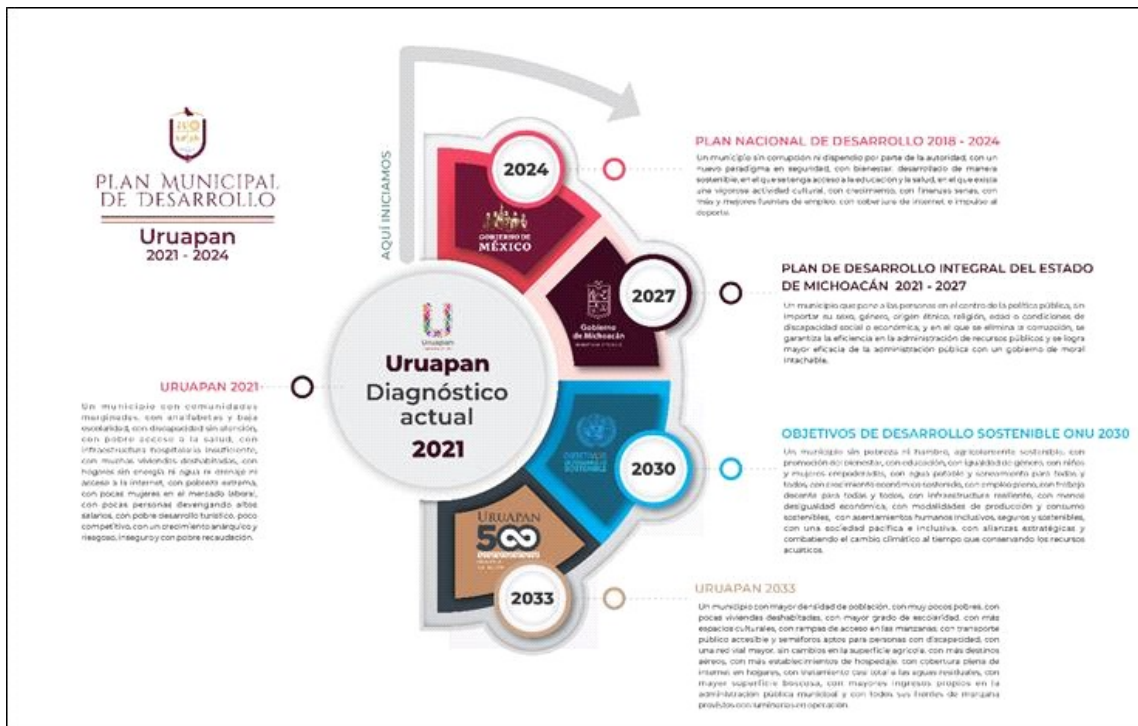


Figura 15.

**Plan Estratégico.**

El plan estratégico de la administración 2021 - 2024 de Uruapan estará conformado por el siguiente sistema de ejes:

**Rectores:**

- I. Transformación humana y social;
- II. Transformación económica;
- III. Transformación ambiental y territorial; y,
- IV. Transformación administrativa

**Transversales:**

- I. Administración promotora de la igualdad y la inclusión; y,
- II. Administración moderna, capaz y responsable.

**De soporte:**

Coordinación gubernamental para la transformación al bien.

Cada uno de los ejes rectores contiene un objetivo general, un número variable de estrategias, un conjunto de acciones vinculadas con dichas estrategias, las metas a alcanzar al final del periodo de gobierno (esto es, en 2024) y dos series de indicadores, lo mismo de gran alcance que relacionados con las diferentes acciones. Cada una de las acciones estará al cargo de una o varias Unidades Responsables, quienes habrán de programar su acometida en los programas y presupuestos anuales 2022, 2023 y 2024.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE I: TRANSFORMACIÓN HUMANA Y SOCIAL

**Objetivo:** Incidir de manera favorable en el desarrollo del municipio, mediante el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, mujeres y hombres, de las zonas urbana y rural, disminuyendo de manera medible la distancia entre los extremos y avanzando en pos del acceso justo a las oportunidades.

**Estrategia I.1. Acceso pleno de la población a los diferentes programas de apoyo gubernamental**

Meta 2024		Indicador específico		Método de cálculo		Unidad de medida		Valor de cumplimiento		Responsables	
<p><b>Meta 2024:</b> 50,000 habitantes beneficiados</p> <p><b>Indicador estratégico:</b> Porcentaje de población beneficiada con relación a la población objetivo</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (Número de habitantes beneficiados / Número de habitantes objetivo) * 100</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Valor de cumplimiento:</b> 100%</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Bienestar y Política Social, Sindicatura, Tesorería, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>											
<b>Acciones</b>	<b>Meta 2024</b>	<b>Indicador específico</b>	<b>Método de cálculo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Valor de cumplimiento</b>	<b>Responsables</b>					
I.1.A. Brindar certeza jurídica patrimonial a los habitantes del municipio, mediante la regularización de sus predios.	4,500 viviendas proyectadas	Porcentaje de viviendas escrituradas, en relación a las proyectadas para escrituración	(Número de viviendas escrituradas / Número de viviendas proyectadas para escrituración) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					
I.1.B. Contribuir a la atención de las comunidades indígenas, proporcionando el apoyo de un intérprete purépecha.	54 acciones planteadas	Porcentaje de acciones de asistencia social e interpretación de la lengua purépecha realizadas	(Número de acciones de asistencia social e interpretación de la lengua purépecha realizadas / Número de acciones de asistencia social e interpretación de la lengua purépecha proyectadas) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					
I.1.C. Facilitar el acceso a materiales de construcción.	14,634 habitantes beneficiados	Porcentaje de habitantes beneficiados con apoyos otorgados a la vivienda (PAOV) (materiales de construcción)	(Número de habitantes beneficiados con materiales de construcción / Número de habitantes proyectados para ser apoyados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					
I.1.D. Mejorar la calidad de las condiciones de higiene domésticas.	3,000 habitantes beneficiados	Porcentaje de habitantes beneficiados con apoyos otorgados a la vivienda (PAOV) (limpieza e higiene)	(Número de habitantes beneficiados con apoyos para mejorar las condiciones de higiene / Número de habitantes proyectados para ser apoyados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					
I.1.E. Proveer con mercancía y medicamento a bajo precio a la población vulnerable.	8,100 habitantes beneficiados	Porcentaje de habitantes beneficiados con apoyos a los grupos vulnerables del municipio (PAPGVM) (mercancía y medicamento)	(Número de habitantes beneficiados con apoyos de mercancía y medicamento a bajo precio / Número de habitantes proyectados para ser apoyados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					
I.1.F. Dotar de alimentos cárnicos a precio reducido a la población vulnerable.	36,000 habitantes beneficiados	Porcentaje de habitantes beneficiados con apoyos a los grupos vulnerables del municipio (PAPGVM) (alimentos cárnicos)	(Número de habitantes beneficiados con apoyos de alimentos cárnicos a bajo precio / Número de habitantes proyectados para ser apoyados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					
I.1.G. Dotar de despensa, alimentos cárnicos y consultas médicas.	24,000 habitantes beneficiados	Porcentaje de habitantes beneficiados con apoyos a los grupos vulnerables del municipio (PAPGVM) (despensa, alimentos cárnicos y consultas médicas)	(Número de habitantes beneficiados con apoyos de despensa, alimentos cárnicos y consultas médicas / Número de habitantes proyectados para ser apoyados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					
I.1.H. Apoyar con aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas a población vulnerable.	3,000 habitantes beneficiados	Porcentaje de habitantes beneficiados con apoyos a los grupos vulnerables del municipio (PAPGVM) (aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas)	(Número de habitantes beneficiados con apoyos de aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas / Número de habitantes proyectados para ser apoyados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					
I.1.I. Disminuir la deserción escolar.	5,100 habitantes beneficiados	Porcentaje de habitantes beneficiados con apoyos para fortalecer el nivel educativo y disminuir la deserción escolar	(Número de habitantes beneficiados con apoyos para fortalecer el nivel educativo y disminuir la deserción escolar / Número de habitantes proyectados para ser apoyados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social					

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia I.2. Fomento y descentralización de las actividades deportivas, culturales y de formación artística, valiéndose para ello de los diferentes espacios comunitarios del municipio							
<p><b>Meta 2024:</b> Incrementar las acciones descentralizadas con respecto a las realizadas el trienio anterior</p> <p><b>Indicador estratégico:</b> Proporción entre acciones descentralizadas realizadas y acciones descentralizadas realizadas en el trienio anterior</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Número de actividades descentralizadas realizadas / Número de actividades descentralizadas realizadas en el trienio anterior</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Adimensional</p> <p><b>Valor de cumplimiento:</b> Mayor que 1</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Bienestar y Política Social</p>							
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables	
I.2.A. Activar e impulsar programas de fomento a la lectura, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.	12 actividades de fomento a la lectura	Porcentaje de actividades de fomento a la lectura realizadas	(Número de actividades de fomento a la lectura realizadas / Número de actividades proyectadas en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura	
I.2.B. Ejecutar actividades de fomento a la lectura en espacios abiertos, coadyuvando con otras instancias para generar la cohesión de la ciudadanía.	1,200 talleres de Fomento a la Lectura	Porcentaje de talleres de fomento a la lectura realizados	(Número de talleres de fomento a la lectura realizados / Número de talleres proyectados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura	
I.2.C. Descentralizar actividades culturales, artísticas y tradicionales, involucrando a la ciudadanía de todos los sectores.	240 talleres y actividades descentralizadas	Porcentaje de talleres y actividades descentralizadas realizados	(Número de talleres y actividades descentralizados realizados / Número de talleres y actividades descentralizados proyectados) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura	
I.2.D. Brindar un espacio digno, con mobiliario funcional, para el desarrollo de las actividades artísticas, culturales y tradicionales.	180 actividades y eventos en espacios dignos	Porcentaje de actividades y eventos realizados en espacios dignos	(Número de actividades y eventos realizados en espacios dignos / Número de actividades y eventos proyectados en espacios dignos) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura	
I.2.E. Realizar proyectos de especialización artística que ayuden a impulsar y promocionar las actividades de teatro en el municipio.	36 proyectos anuales de especialización artística	Porcentaje de proyectos anuales de especialización artística realizados por el CIA	(Número de proyectos de especialización artística realizados por el CIA / Número de proyectos de especialización artística programados anualmente por el CIA) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura	
I.2.F. Contar con personal capacitado que motive e inspire a los niños y jóvenes para que aprendan a interpretar algún instrumento musical.	30 docentes capacitados anualmente	Porcentaje de capacitaciones para el aprendizaje para tocar algún instrumento anualmente	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas anualmente) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura	
I.2.G. Proveer espacios adecuados y equipados en el Centro Integral de Iniciación Artística, para favorecer actividades de estudio, producción, promoción y difusión y así fortalecer los proyectos educativos vigentes.	195 espacios y equipamiento anualmente	Porcentaje de espacio y equipamiento adecuados por el CIA anualmente	(Número de espacios y equipamiento adecuados por el CIA / Número de espacios y equipamiento adecuados por el CIA programados anualmente) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura	
I.2.H. Ofrecer una alternativa de educación artística en una zona de atención prioritaria en el nororiente del municipio.	21 proyectos anuales	Porcentaje de proyectos realizados por el CIA al nororiente del municipio anualmente	(Número de proyectos realizados por el CIA al nororiente del municipio / Número de proyectos programados por el CIA al nororiente del municipio anualmente) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

I.2.I. Fortalecer la formación de nuestros alumnos mediante proyectos que incluyan a mejores docentes para que el aprendizaje sea rápido y de mayor calidad.	3 proyectos anuales con profesores de calidad docente	Porcentaje de proyectos de calidad docente realizados por el CIAA anualmente	(Número de proyectos de calidad docente realizados por el CIAA / Número de proyectos de calidad docente realizados por el CIAA anualmente) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura
I.2.J. Diversificar la gama de alternativas en atención a niños y jóvenes del municipio, a través de programas artísticos que les permitan utilizar bien sus tiempos libres, al tiempo que les permitan no ser presa fácil de la delincuencia y delito.	3 proyectos artísticos y recreativos anuales	Porcentaje de proyectos artísticos y recreativos realizados por el CIAA anualmente	(Número de proyectos artísticos y recreativos realizados por el CIAA / Número de proyectos artísticos y recreativos programados por el CIAA anualmente) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura
I.2.K. Generar recursos a través de proyectos que cuenten con una amplia gama de actividades recreativas.	3 proyectos recreativos anuales para generar y ampliar recursos	Porcentaje de proyectos recreativos anuales para generar y ampliar recursos realizados por el CIAA	(Número de proyectos recreativos realizados por el CIAA para generar y ampliar recursos / Número de proyectos recreativos programados anualmente por el CIAA para generar y ampliar recursos) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura
I.2.L. Fortalecer el reconocimiento de la Escuela Municipal de Teatro más allá de las fronteras municipales, a través de presentaciones.	6 montajes de teatro anuales	Porcentaje de puestas de teatro realizadas por el CIAA anualmente	(Número de montajes de teatro realizados por el CIAA / Número de montajes de teatro programados anualmente por el CIAA) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura
I.2.M. Utilizar los medios de difusión digital para posicionar el reconocimiento del CIAA a nivel estatal, nacional e internacional.	150 transmisiones y 300 publicaciones	Porcentaje de transmisiones y publicaciones realizadas para posicionamiento del CIAA	(Número de transmisiones y publicaciones realizadas para posicionamiento del CIAA / Número de transmisiones y publicaciones programadas para posicionamiento del CIAA) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura
I.2.N. Gestionar capacitaciones de especialización en el sector turístico y cultural.	12 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones de especialización en el sector turístico y cultural realizadas	(Número de capacitaciones de especialización en el sector turístico y cultural realizadas / Número de capacitaciones programadas en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura
I.2.O. Incrementar el número de personas inscritas a la realización de actividades deportivas en escuelas municipales y/o activaciones en colonias.	Incrementar las personas inscritas con respecto a cada año anterior	Proporción entre personas inscritas al año en actividades deportivas en escuelas y/o activaciones en colonias y las inscritas en este rubro el año anterior	Número de personas inscritas al año en actividades deportivas en escuelas y/o activaciones en colonias / Número de personas inscritas en este rubro el año anterior	Adimensional	Mayor que 1	Secretaría de Bienestar y Política Social
I.2.P. Fortalecer el deporte social y de competencia.	Realizar 12 eventos deportivos	Porcentaje de evento deportivos realizados	(Número de eventos deportivos realizados / Número de eventos deportivos programados) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

I.2.Q. Incentivar la formación de deportistas de alto rendimiento.	Realizar 6 programas de incentivos a deportistas destacados	Porcentaje de estímulos entregados a deportistas destacados	(Número de estímulos entregados a deportistas destacados / Número de estímulos programados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social
I.2.R. Fungir como anfitriones de eventos deportivos nacionales y federados.	Ser anfitriones de sede de 10 eventos selectivos o federados relevantes	Porcentaje de eventos deportivos nacionales o federados como anfitriones de sede	(Número de eventos deportivos nacionales o federados realizados como anfitriones de sede / Número de eventos deportivos nacionales o federados programados como anfitriones de sede) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social
I.2.S. Generar eventos que permitan la expresión cultural.	Realizar 9 eventos artísticos y culturales	Porcentaje de eventos que permiten la expresión cultural	(Número de eventos artísticos y culturales realizados/ Número de eventos culturales y artísticos programados) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social
I.2.T. Generar eventos que permitan las actividades recreativas juveniles.	Realizar 105 eventos recreativos de participación ciudadana	Porcentaje de eventos que permiten las actividades recreativas juveniles	(Número de eventos recreativos de participación ciudadana realizados/ Número de eventos recreativos de participación ciudadana programados) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social
I.2.U. Ampliar los programas de apoyos estudiantiles en las diferentes localidades del municipio.	Realizar 57 programas	Porcentaje de programas de apoyos estudiantiles implementados en las diferentes localidades del municipio	(Número de programas de apoyos estudiantiles implementados en las diferentes localidades del municipio / Número de programas proyectados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social
I.2.V. Fomentar la práctica del deporte en las diferentes localidades del municipio.	Realizar 9 acciones	Porcentaje de acciones para fomentar el deporte en las diferentes localidades del municipio	(Número de acciones para fomentar el deporte ejecutadas en las diferentes localidades del municipio / Número de acciones programadas en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social
I.2.W. Implementar acciones para generar proyectos en las comunidades indígenas y rurales, de acuerdo con sus manifestaciones culturales y artesanales. (1)	Realizar 17 proyectos	Porcentaje de proyectos realizados en las comunidades indígenas y rurales	(Número de proyectos realizados en las comunidades indígenas y rurales / Número de proyectos programados en las comunidades indígenas y rurales) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Bienestar y Política Social

**Estrategia 1.3. Fomento a la inclusión social en términos de diversidad sexual mediante la sensibilización a la sociedad**

**Meta 2024:** Incrementan las actividades y mecanismos implementados para la inclusión social y la sensibilización en temas de diversidad sexual respecto de los implementados durante el trienio anterior  
**Indicador estratégico:** Proporción entre actividades y mecanismos implementados durante la administración 2021-2024 para la inclusión social y la sensibilización en temas de diversidad sexual, respecto de los implementados en el trienio anterior

**Método de cálculo:** Actividades y mecanismos implementados para la inclusión social y la sensibilización en temas de diversidad sexual / Actividades y mecanismos implementados en este rubro en el trienio anterior

**Unidad de medida:** Adimensional

**Valor de cumplimiento:** Mayor que 1

**Responsables:** Secretaría de Política de Género e Inclusión

Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
I.3.A. Sensibilizar a sectores de la sociedad en general sobre el respeto a la identidad y orientaciones sexuales.	2,640 habitantes sensibilizados	Porcentaje de habitantes atendidos por programas de sensibilización sobre el respeto a la identidad y orientaciones sexuales	(Número de habitantes atendidos por programas de sensibilización / Número de habitantes proyectados para ser atendidos en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Política de Género e Inclusión

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

I.3.B. Difundir los derechos humanos en materia de diversidad sexual.	2,640 habitantes informados	Porcentaje de habitantes alcanzados por actividades de difusión de los derechos humanos en materia de diversidad sexual	(Número de habitantes alcanzados por actividades de difusión de los Derechos Humanos en materia de diversidad sexual / Número de habitantes proyectados para ser alcanzados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Política de Género e Inclusión
I.3.C. Brindar atención psicológica a la comunidad LGBTTTIQ+.	1,630 terapias brindadas	Porcentaje de integrantes de la comunidad atendidos psicológicamente	(Número de habitantes atendidos psicológicamente / Número de habitantes proyectados para ser atendidos en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Política de Género e Inclusión
I.3.D. Otorgar asesoría jurídica a la comunidad LGBTTTIQ+.	1,630 asesorías	Porcentaje de habitantes atendidos con asesoría jurídica	(Número de habitantes atendidos con asesoría jurídica / Número de habitantes proyectados para ser atendidos en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Política de Género e Inclusión
I.3.E. Promover la vinculación empresarial con instituciones incluyentes de la comunidad LGBTTTIQ+.	1,630 atenciones	Porcentaje de habitantes atendidos con vinculación empresarial	(Número de habitantes atendidos con vinculación empresarial / Número de habitantes proyectados para ser atendidos en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Política de Género e Inclusión
I.3.F. Dar acompañamiento, asesoría y/o gestión con el sector salud a las y los integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.	1,630 asesorías	Porcentaje de habitantes atendidos con acompañamiento, asesoría y/o gestión con el sector salud	(Número de habitantes atendidos con acompañamiento, asesoría y gestión con el sector salud / Número de habitantes proyectados para ser atendidos en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Política de Género e Inclusión

Estrategia I.4. Conservación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura cultural						
Meta 2024: Incrementa el número de espacios culturales funcionales por cada 100,000 habitantes						
Indicador estratégico: Espacios culturales funcionales por cada 100,000 habitantes						
Método de cálculo: (Espacios culturales funcionales / Población total) * 100,000 habitantes						
Unidad de medida: Espacios culturales funcionales por cada 100,000 habitantes						
Valor de cumplimiento: Incrementa respecto del valor del año base						
Responsables: Secretaría de Turismo y Cultura, Secretaría de Obras Públicas y Movilidad						
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
I.4.A. Fomentar la visita a espacios como el museo local y la casa del artesano mediante su adecuación, así como realización de actividades que fortalezcan la cultura y el turismo en el municipio.	Incrementan las visitas con respecto a cada año anterior	Proporción entre visitas recibidas en espacios adecuados y las visitas recibidas el año anterior	Número de visitas recibidas en espacios adecuados / Número de visitas recibidas en espacios adecuados el año anterior	Adimensional	Mayor que 1	Secretaría de Turismo y Cultura
I.4.B. Implementar actividades para gestionar de manera eficiente la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura cultural a través de dependencias gubernamentales.	16 espacios culturales rehabilitados y con mantenimiento	Porcentaje de espacios culturales rehabilitados y con mantenimiento	(Número de espacios culturales rehabilitados y con mantenimiento / Número de espacios culturales programados para su rehabilitación y mantenimiento) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura
I.4.C. Crear un reglamento para el uso adecuado del edificio histórico.	1 reglamento aprobado	Existencia de un reglamento aprobado para el uso adecuado del edificio histórico	Verificación de la existencia de un reglamento aprobado para el uso adecuado del edificio histórico	Reglamento aprobado	Existe 1 reglamento aprobado	Secretaría de Turismo y Cultura

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia I.5. Promoción y garantía del acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos y oportunidades					
<b>Meta 2024:</b> Incrementa el porcentaje de mujeres con trabajo					
<b>Indicador estratégico:</b> Porcentaje de mujeres en edad laboral (15 años y más) ocupadas con respecto al total de mujeres de esta edad					
<b>Método de cálculo:</b> (Número de mujeres de 15 años y más ocupadas / Número de mujeres de 15 años y más) * 100					
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje					
<b>Valor de cumplimiento:</b> Incrementa respecto del valor del periodo base					
<b>Responsables:</b> Secretaría de Política de Género e Inclusión/Secretaría de Fomento Económico					
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsables
I.5.A. Fortalecer los servicios de atención mediante la capacitación del personal en perspectiva de género.	800 mujeres	Porcentaje de mujeres capacitadas en perspectiva de género	(Número de mujeres capacitadas en perspectiva de género / Número de mujeres programadas para ser capacitadas en perspectiva de género) * 100	Porcentaje	Secretaría de Política de Género e Inclusión
I.5.B. Implementar acciones que promuevan la convivencia y el desarrollo social con perspectiva de género.	1 programa municipal de perspectiva de género	Existe y se implementa un programa municipal de perspectiva de género	Verificación de la existencia e implementación de un programa municipal de perspectiva de género	Programa	Secretaría de Política de Género e Inclusión
I.5.C. Desarrollar acciones que promuevan la inclusión y dignificación laboral de las mujeres.	Incrementa el ingreso promedio de las mujeres	Ingreso promedio por hora trabajada de las mujeres ocupadas de 15 años y más.	Consulta del ingreso promedio por hora trabajada de las mujeres ocupadas de 15 años y más a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI	Pesos	Secretaría de Política de Género e Inclusión

EJE II: TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

**Objetivo:** Incrementar el grado de desarrollo del municipio mediante acciones orientadas al crecimiento de una economía socialmente responsable y solidaria, destinada a mejorar el ingreso de mujeres y hombres de las zonas rural y urbana; a generar oportunidades de empleo de calidad para todas y todos, a crear un entorno competitivo, a aproximar a todos los integrantes de la sociedad a los adelantos tecnológicos, a atraer negocios e inversiones y a desarrollar la vocación turística de Uruapan.

Estrategia II.1. Fortalecimiento e impulso a la economía social y solidaria

Estrategia II.1. Fortalecimiento e impulso a la economía social y solidaria					
<b>Meta 2024:</b> 16 cooperativas consolidadas					
<b>Indicador estratégico:</b> Cooperativas conformadas que ya fueron sujetas de crédito y que cuentan con al menos un año de operación					
<b>Método de cálculo:</b> Número de cooperativas conformadas que ya fueron sujetas de crédito y que cuentan con al menos un año de operación					
<b>Unidad de medida:</b> Cooperativa consolidada					
<b>Valor de cumplimiento:</b> 100%					
<b>Responsables:</b> Secretaría de Fomento Económico					

Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento
II.1.A. Crear cooperativas.	20 cooperativas	Porcentaje de cooperativas conformadas	(Número de cooperativas conformadas / Número de cooperativas proyectadas) * 100	Porcentaje	100%
II.1.B. Brindar capacitaciones a los artesanos.	100 capacitaciones	Porcentaje de artesanos capacitados	(Número de artesanos capacitados / Número de artesanos proyectados para ser capacitados) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.1.C. Implementar el Programa de Tandas del bienestar.	250 beneficiarios	Porcentaje de personas beneficiadas	(Número de personas beneficiadas / Número de personas proyectadas para ser beneficiadas) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.1.D. Gestionar créditos de programas federales y estatales.	100 créditos	Porcentaje de créditos otorgados	(Número de créditos otorgados / Número de créditos proyectados para otorgar) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.1.E. Instalar y poner en marcha el Concejo consultivo de fomento económico.	Crear el Concejo y llevar a cabo todas las sesiones	Porcentaje de sesiones del Concejo consultivo	(Número de sesiones realizadas / Número de sesiones programadas) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia II.2. Fortalecimiento e impulso a la competitividad de las MIPYMES					
Meta 2024: Incrementa la población empleada en MIPYMES					
Indicador estratégico: Número de empleados promedio por MIPYME					
Método de cálculo: Población ocupada en MIPYMES / Número de MIPYMES					
Unidad de medida: Empleados promedio por MIPYME					
Valor de cumplimiento: Incrementa respecto del valor del periodo base					
Responsables: Secretaría de Fomento Económico					
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsables
II.2.A. Implementar el Programa de capacitación a la medida.	15 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones otorgadas	(Número de capacitaciones otorgadas / Número de capacitaciones proyectadas) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.2.B. Facilitar y dar acompañamiento a las MIPYMES para la inserción en programas de apoyo e impulso para su competitividad	100 estudios	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados	(Número de estudios de factibilidad realizados / Número de estudios de factibilidad proyectados) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.2.C. Implementar un programa de incentivos fiscales.	1 programa implementado	Existencia de un programa de incentivos fiscales	Verificación de la existencia de un programa de incentivos fiscales	Programa	Secretaría de Fomento Económico

Estrategia II.3. Promoción económica, cultural y turística del municipio					
Meta 2024: Incremento de la competitividad del sector turístico					
Indicador estratégico: Valor Agregado Censal Bruto (VACB) del sector turístico					
Método de cálculo: Consulta del VACB del sector turístico a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI					
Unidad de medida: Millones de pesos					
Valor de cumplimiento: Incrementa respecto del valor del periodo base					
Responsables: Secretaría de Turismo y Cultura/Secretaría de Fomento Económico					
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsables
II.3.A. Instalar y operar módulos de información turística.	4 módulos	Porcentaje de módulos instalados operando	(Número de módulos instalados operando / Número de módulos proyectados) * 100	Porcentaje	Secretaría de Turismo y Cultura
II.3.B. Implementar un programa de promoción turística y posicionamiento del municipio.	1 programa	Existencia de un programa de promoción y posicionamiento del municipio	Verificación de la existencia de un programa de promoción y posicionamiento del municipio	Programa	Secretaría de Turismo y Cultura

II.3.C. Impulsar rutas y atractivos turísticos del municipio.	Incrementan el número de visitantes y la derrama económica	Índice de nuevas visitas y cambios en la derrama económica	[ (Número de visitantes / Número de visitantes en el periodo base) + (Derrama en alojamiento y alimentación / Derrama en alojamiento y alimentación en el periodo base) ] / 2	Adimensional	Secretaría de Turismo y Cultura
II.3.D. Brindar capacitación a los guías y otros actores turísticos.	10 capacitaciones	Número de capacitaciones brindadas a actores turísticos	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones proyectadas) * 100	Porcentaje	Secretaría de Turismo y Cultura
II.3.E. Realizar actividades para el desarrollo y promoción del Parque Nacional Barranca del Cupatitzio, el Tianguis Artesanal "Domingo de Ramos" y el Festival de Velas.	Incrementan el número de visitantes y la derrama económica	Índice de nuevas visitas y cambios en la derrama económica	[ (Número de visitantes / Número de visitantes en el periodo base) + (Derrama en alojamiento y alimentación / Derrama en alojamiento y alimentación en el periodo base) ] / 2	Adimensional	Secretaría de Fomento Económico
II.3.F. Realizar el Festival del aguacate y en este marco llevar a cabo el reto Guinness del guacamole.	Incrementan el número de visitantes y la derrama económica	Índice de nuevas visitas y cambios en la derrama económica	[ (Número de visitantes / Número de visitantes en el periodo base) + (Derrama en alojamiento y alimentación / Derrama en alojamiento y alimentación en el periodo base) ] / 2	Adimensional	Secretaría de Fomento Económico
II.3.G. Realizar los festivales gastroentero, de la charanda y del atole purépecha.	Incrementan el número de visitantes y la derrama económica	Índice de nuevas visitas y cambios en la derrama económica	[ (Número de visitantes / Número de visitantes en el periodo base) + (Derrama en alojamiento y alimentación / Derrama en alojamiento y alimentación en el periodo base) ] / 2	Adimensional	Secretaría de Fomento Económico
III.3.H. Realizar la Feria regional de emprendedores.	Incrementan el número de visitantes y la derrama económica	Índice de nuevas visitas y cambios en la derrama económica	[ (Número de visitantes / Número de visitantes en el periodo base) + (Derrama en alojamiento y alimentación / Derrama en alojamiento y alimentación en el periodo base) ] / 2	Adimensional	Secretaría de Fomento Económico
III.3.I. Realizar, en conjunto con los artesanos, los preparativos y llevar a cabo el reto Guinness del plato de maque en el marco del Tianguis Artesanal "Domingo de Ramos" 2024.	Incrementan el número de visitantes y la derrama económica	Índice de nuevas visitas y cambios en la derrama económica	[ (Número de visitantes / Número de visitantes en el periodo base) + (Derrama en alojamiento y alimentación / Derrama en alojamiento y alimentación en el periodo base) ] / 2	Adimensional	Secretaría de Fomento Económico

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia II.4. Innovación y profesionalización productiva local y regional					
<p><b>Meta 2024:</b> Incrementa el nivel de instrucción de la población ocupada</p> <p><b>Indicador estratégico:</b> Porcentaje de la población ocupada con nivel de instrucción medio superior y superior</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (Número de personas ocupadas con nivel de instrucción medio superior y superior / Número de personas ocupadas) * 100</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Valor de cumplimiento:</b> Incrementa con respecto al valor del periodo base</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Fomento Económico</p>					
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsables
II.4.1. Brindar capacitación a los diversos sectores productivos de Uruapan.	25 capacitaciones	Porcentaje de capacitaciones realizadas	(Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones proyectadas) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.4.B. Dar acompañamiento a nuevos emprendedores en la región.	100 emprendedores	Porcentaje de emprendedores atendidos	(Número de emprendedores atendidos / Número de emprendedores proyectados a atender) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.4.C. Desarrollar y ofrecer trámites y procedimientos para emprendedores y empresarios vía digital.	Incrementa el número de trámites y procedimientos vía digital	Proporción de trámites y procedimientos vía digital	Número de trámites y procedimientos vía digital / Número de trámites y procedimientos vía digital en el periodo base	Adimensional	Secretaría de Fomento Económico
II.4.D. Dar seguimiento al programa del nodo de innovación en el municipio de Uruapan.	1 informe	Existencia de un informe de avances y acciones realizadas en el Programa del nodo de innovación	Verificación de la existencia de un informe de avances y acciones realizadas en el programa del nodo de innovación	Informe	Secretaría de Fomento Económico
II.4.E. Implementar un programa de productividad y profesionalización a empresas.	1 programa	Existencia de un programa de productividad y profesionalización a empresas	Verificación de la existencia de un programa de productividad y profesionalización a empresas	Programa	Secretaría de Fomento Económico

Estrategia II.5. Fomento de actividades productivas sustentables					
<p><b>Meta 2024:</b> Incrementan las actividades productivas sustentables</p> <p><b>Indicador estratégico:</b> Número de empresas certificadas en el municipio como "socialmente responsables"</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Número de empresas certificadas en el municipio como "socialmente responsables"</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Número</p> <p><b>Valor de cumplimiento:</b> Incrementa con respecto al valor del periodo base</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Fomento Económico/Secretaría de Bienestar y Política Social</p>					
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsables
II.5.A. Realizar ferias y exposiciones de productos sustentables.	10 ferias y/o exposiciones	Porcentaje de ferias y/o exposiciones de productos sustentables realizadas	(Número de ferias y/o exposiciones de productos sustentables realizadas / Número de ferias y/o exposiciones de productos sustentables proyectadas) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.5.B. Impulsar, de manera conjunta con las distintas instancias gubernamentales y municipales, programas para contribuir al desarrollo agropecuario, forestal, piscícola y agroalimentario.	34 acciones para el desarrollo agropecuario, piscícola y agroalimentario	Porcentaje de acciones realizadas para el desarrollo agropecuario, forestal, piscícola y agroalimentario	(Número de acciones realizadas para el desarrollo agropecuario, forestal, piscícola y agroalimentario / Número de acciones proyectadas en este rubro) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico
II.5.C. Impulsar la agricultura orgánica.	12 acciones para impulsar la agricultura orgánica	Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la agricultura orgánica	(Número de acciones realizadas para impulsar la agricultura orgánica / Número de acciones proyectadas en este rubro) * 100	Porcentaje	Secretaría de Fomento Económico

Estrategia II.6. Impulso al emprendimiento					
<p><b>Meta 2024:</b> Incremento de los emprendimientos económicos</p> <p><b>Indicador estratégico:</b> Porcentaje de unidades económicas con 5 o menos empleados respecto de las existentes en el periodo base</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (Número de unidades económicas con 5 o menos empleados / Número de unidades económicas con 5 o menos empleados en el periodo base) * 100</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Valor de cumplimiento:</b> Incrementa con respecto al valor del periodo base</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Fomento Económico/Secretaría de Bienestar y Política Social</p>					



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Acciones	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
III.6.A. Implementar un programa de fomento al autoempleo por medio de talleres orientados a grupos vulnerables, tales como mujeres víctimas de violencia y habitantes en condiciones de marginación, tanto rural como urbana.	Porcentaje de talleres de fomento al autoempleo en grupos vulnerables	(Número de talleres de fomento al autoempleo en grupos vulnerables realizados / Número de talleres proyectados en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Fomento Económico
III.6.B. Crear y operar la incubadora de jóvenes emprendedores.	Existencia de una incubadora de jóvenes emprendedores operando.	Verificación de la existencia de una incubadora de jóvenes emprendedores operando.	Incubadora	Existe 1 incubadora de jóvenes emprendedores operando	Secretaría de Bienestar y Política Social

**EJE III: TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL**

**Objetivo:** Contribuir al desarrollo del municipio mediante la construcción de políticas públicas de largo aliento, que regulen el crecimiento urbano armónico, con base en criterios de sustentabilidad, resiliencia, protección a áreas naturales y mejoramiento del entorno.

Estrategia III.1. Conservación y protección del patrimonio natural					
Meta 2024: Incrementa la superficie municipal bajo algún decreto de protección ambiental y/o ecológica					
Indicador estratégico: Proporción de superficie municipal bajo algún decreto de protección ambiental y/o ecológica con respecto al periodo base					
Método de cálculo: Superficie del municipio de Uruapan bajo algún decreto de protección ambiental y/o ecológica / Superficie del municipio de Uruapan bajo algún decreto de protección ambiental y/o ecológica en el periodo base					
Unidad de medida: Adimensional					
Valor de cumplimiento: Mayor que 1					
Responsables: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/Parque Nacional Barranca del Cupatitzio/Secretaría de Ayuntamiento/CAPASU					
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsables
III.1.A. Crear y/o actualizar el Programa de Conservación y Manejo de las áreas naturales protegidas del municipio.	3 programa creados y/o actualizados, publicados	Existencia de un Programa de Conservación y Manejo para cada una de las áreas naturales protegidas del municipio	Verificación de la existencia de un Programa de Conservación y Manejo para cada una de las áreas naturales protegidas del municipio	Programa	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.B. Actualizar y operar un Programa de Manejo Integrado del Fuego para la prevención y combate de incendios forestales en el municipio.	1 programa actualizado y operando	Existencia de un Programa de Manejo Integrado del Fuego operando	Verificación de la existencia de un Programa de Manejo Integrado del Fuego operando	Programa	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.C. Implementar una estrategia de monitoreo y atención a la presencia de plagas forestales en el municipio.	1 estrategia implementada	Existencia de una estrategia implementada para el monitoreo y atención de plagas forestales	Verificación de la existencia de una estrategia implementada para el monitoreo y atención de plagas forestales	Estrategia	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.D. Implementar una estrategia de vigilancia permanente para la prevención de ilícitos ambientales.	1 estrategia implementada	Existencia de una estrategia implementada de vigilancia permanente para la prevención de ilícitos ambientales	Verificación de la existencia de una estrategia implementada de vigilancia permanente para la prevención de ilícitos ambientales	Estrategia	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/Parque Nacional Barranca del Cupatitzio

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

III.1.E. Operar los viveros e invernadero para el cultivo y recuperación de especies nativas.	2 viveros operando	Porcentaje de viveros operando para el cultivo y recuperación de especies nativas	Número de viveros operando para el cultivo y recuperación de especies nativas / Número de viveros proyectados para este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.F. Regularizar las actividades comerciales dentro del Parque Nacional para reducir su impacto en el ambiente.	41 comerciantes regularizados	Porcentaje de comerciantes regularizados para reducir su impacto en el ambiente	(Número de comerciantes regularizados / Número de comerciantes proyectados para regularizar) * 100	Porcentaje	100%	Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.G. Obtener el certificado orgánico de la huerta de aguacate.	1 certificado	Existencia de un certificado orgánico de la huerta de aguacate	Verificación de la existencia de un certificado orgánico de la huerta de aguacate	Certificado	Existe 1 certificado	Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.H. Mejorar la infraestructura de la granja trutícola con obras que reduzcan su impacto.	2 obras nuevas	Porcentaje de obras de infraestructura de la granja trutícola construidas	(Número de obras de infraestructura de la granja trutícola construidas / Número de obras de infraestructura proyectadas para este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.I. Reducir la generación de residuos sólidos urbanos mediante el compostaje de los residuos orgánicos.	100% de los residuos orgánicos compostados	Porcentaje de residuos orgánicos compostados	(Cantidad de residuos orgánicos compostados / Cantidad de residuos orgánicos generados) * 100	Porcentaje	100%	Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.J. Impulsar los Concejos Administrativos de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en el municipio.	100% de las ANP con concejos operando	Porcentaje de ANP con concejos operando	(Número de ANP con concejos autorizados / Número de ANP en el municipio) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
III.1.K. Realizar actividades de difusión y divulgación ambiental.	50 actividades	Porcentaje de actividades de difusión y divulgación ambiental realizadas	(Número de actividades de difusión y divulgación ambiental realizadas / Número de actividades programadas en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	SEDUMA
III.1.L. Establecer canales de comunicación efectivos con las pandeñadas, de manera que se atienda oportunamente problemas de invasión o daños en cauces o áreas naturales.	1 programa	Existencia de un Programa de atención oportuna a problemas de invasión o daños en cauces y áreas naturales	Verificación de la existencia de un programa de atención oportuna a problemas de invasión o daños en cauces y áreas naturales	Programa	Existe 1 programa	SEDUMA / CAPASU
III.1.M. Realizar gestiones necesarias con el fin de contar con el invernadero y un molino para ramás.	6	Porcentaje de gestiones realizadas	(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) * 100	Porcentaje	100%	Parque Nacional Barranca del Cupatitzio
III.1.N. Instalar sistemas de riego automatizado en cameliones de la ciudad.	10	Porcentaje de sistemas de riego automatizado instalados en cameliones de la ciudad	(Número de sistemas de riego automatizado instalados en cameliones de la ciudad / Número de sistemas de riego automatizado proyectados para instalación) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Servicios Públicos
III.1.O. Analizar y rediseñar el sistema de rutas de recolección, tomando en consideración los diferentes tipos de generadores de residuos en el municipio.	1 proyecto	Existencia de un proyecto de análisis y rediseño de rutas de recolección de residuos	Verificación de la existencia de un proyecto de análisis y rediseño de rutas de recolección de residuos	Proyecto	Existe 1 proyecto	Secretaría de Servicios Públicos
III.1.P. Brindar un servicio periódico de recolección de residuos sólidos urbanos.	2 veces por semana por colonia	Porcentaje de cobertura periódica de recolección de residuos sólidos urbanos dos veces por semana por colonia	{ [( Sumatoria total del número de recolecciones realizadas semanalmente por colonia al año / Número de colonias) / 21 / 52 semanas] * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Servicios Públicos
III.1.Q. Formular el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Urbanos	1 programa	Existencia de un Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Urbanos	Verificación de la existencia de un Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Urbanos	Programa	Existe 1 programa	Secretaría de Servicios Públicos

Estrategia III.2. Sensibilización ambiental y fomento de la conciencia ecológica y la salud pública						
Meta 2024: Desarrollar 30 actividades de impacto a lo largo del municipio, encaminadas a la sensibilización ambiental y el fomento de la conciencia ecológica						
Indicador estratégico: Porcentaje de actividades realizadas para la concienciación, protección, mejora y educación ambiental, respecto de las programadas en este rubro						
Método de cálculo: (Número de actividades para la concienciación, protección, mejora y educación ambiental / Número de actividades programadas para este rubro) * 100						
Unidad de medida: Porcentaje						
Valor de cumplimiento: 100%						
Responsables: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente / Secretaría del Ayuntamiento						
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
III.2.A. Concienciar en temas ambientales a los habitantes de la zona urbana y rural.	1 programa	Existencia de un programa municipal de concienciación ambiental	Verificación de la existencia de un programa municipal de concienciación ambiental	Programa	Existe 1 programa	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
III.2.B. Realizar actividades para la protección y mejora ambiental.	12 actividades	Porcentaje de actividades realizadas para la protección y mejora ambiental	(Número de actividades realizadas para la protección y mejora ambiental / Número de actividades programadas en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
III.2.C. Realizar una campaña de educación ambiental en todas las escuelas de nivel básico y medio superior del municipio.	100% de las instituciones educativas	Porcentaje de los planteles educativos atendidos con la campaña de educación ambiental	(Número de planteles educativos atendidos con la campaña de educación ambiental / Número de planteles educativos en el municipio) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
III.2.D. Implementar un programa de salud pública mediante campañas de esterilización de mascotas y control de fauna doméstica y silvestre.	1 programa	Existencia de un programa municipal de salud pública para el manejo de fauna doméstica y silvestre.	Verificación de la existencia de un programa municipal de salud pública para el manejo de fauna doméstica y silvestre.	Programa	Existe 1 programa	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia III.3. Conservación y ampliación del patrimonio natural municipal bajo criterios de sustentabilidad					
Meta 2024: Incrementa el número de áreas naturales y espacios públicos ecológicamente funcionales					
Indicador estratégico: Proporción de áreas naturales y espacios públicos ecológicamente funcionales con respecto al periodo base					
Método de cálculo: Número de áreas naturales y espacios públicos ecológicamente funcionales / Número de áreas naturales y espacios públicos ecológicamente funcionales en el periodo base					
Unidad de medida: Adimensional					
Valor de cumplimiento: Mayor que 1					
Responsables: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente / Consejería Jurídica / Coordinación de Asesores / CAPASU / Secretaría de Obras Públicas					
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsables
III.3.A. Implementar un plan de rescate de la ribera del río Cupatitzio en el tramo de las calles Jesús García hasta Cupatitzio.	Obra concluida	Existencia de la obra para el rescate de la ribera del río Cupatitzio en el tramo de las calles Jesús García hasta Cupatitzio	Verificación de la existencia de la obra para el rescate de la ribera del río Cupatitzio en el tramo de las calles Jesús García hasta Cupatitzio	Obra concluida	CAPASU
III.3.B. Seguir la transferencia plena del Parque Urbano Ecológico de Uruapan al municipio.	Transferencia del parque	Existencia de la documentación probatoria de la transferencia del Parque Urbano Ecológico de Uruapan al municipio	Verificación de la existencia de la documentación probatoria de la transferencia del Parque Urbano Ecológico de Uruapan al municipio	Documentación probatoria	Sindicatura

Estrategia III.4. Recuperación de cuerpos y flujos de agua, barrancas y escurrimientos naturales

Meta 2024: Los valores de calidad del agua mejoran					
Indicador estratégico: Índice de calidad del agua					
Método de cálculo: Consulta de los valores reportados por instituciones competentes tales como CAPASU o la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)					
Unidad de medida: Semáforo verde, amarillo o rojo					
Valor de cumplimiento: Diferente de rojo					
Responsables: CAPASU / Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente					

Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
III.4.A. Poner en marcha la planta de tratamiento de aguas residuales "San Antonio" y modernizar la planta "Santa Bárbara".	Incrementar a 80% el volumen de las aguas residuales tratadas	Porcentaje del volumen de aguas residuales tratadas	(Volumen de aguas residuales tratadas / Volumen de aguas residuales generadas) * 100%	Porcentaje	80%	CAPASU
III.4.B. Ejecutar programas de limpieza y desazolve de ríos, barrancas, canales y bóvedas.	14 kilómetros de ríos, barrancas, canales y bóvedas con actividades de limpieza y desazolve	Porcentaje de kilómetros de ríos, barrancas, canales y bóvedas con actividades de limpieza y desazolve	(Número de kilómetros de ríos, barrancas, canales y bóvedas con actividades de limpieza y desazolve / Número de kilómetros proyectados para actividades en este rubro) * 100	Porcentaje	100%	CAPASU

Estrategia III.5. Mantenimiento y ampliación de la red de suministro de agua potable

Meta 2024: Se alcanza un 100% en la cobertura de abastecimiento de agua potable						
Indicador estratégico: Cobertura de agua potable						
Método de cálculo: [ Número total de tomas de agua registradas * Número de habitantes por vivienda ] / Población total ] * 100						
Unidad de medida: Porcentaje						
Valor de cumplimiento: 100%						
Responsables: CAPASU						
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
III.5.A. Dar mantenimiento a la red de abastecimiento de agua potable.	1 programa	Existencia de un programa municipal de mantenimiento a la red de abastecimiento de agua potable, el cual incluya a las estaciones de bombeo	Verificación de la existencia de un programa municipal de mantenimiento a la red de abastecimiento de agua potable	Programa	Existe 1 programa	CAPASU
III.5.B. Incrementar la periodicidad del abastecimiento de agua potable en tomas registradas.	Incrementa	Proporción de tomas de agua registradas que reciben agua diariamente	Número de tomas de agua registradas que reciben agua diariamente / Número de tomas de agua registradas que reciben agua diariamente en el año anterior	Adimensional	Mayor que 1	CAPASU

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia III.6. Actualización del catálogo de instrumentos de planeación y toma de decisiones sobre el desarrollo del municipio						
Meta 2024: Se formula el 100% de los instrumentos requeridos y/o que necesitan actualización						
Indicador estratégico: Porcentaje de instrumentos nuevos y/o actualizados respecto de los requeridos y/o que necesitan actualización						
Método de cálculo: (Número de instrumentos nuevos y/o actualizados / Número de instrumentos requeridos y/o que necesitan actualización) * 100						
Unidad de medida: Porcentaje						
Valor de cumplimiento: 100%						
Responsables: Instituto Municipal de Planeación / Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente / Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría de Obras Públicas y Movilidad						
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
III.6.A. Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.	1 programa actualizado	Existencia de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano actualizado	Verificación de la existencia de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Programa	Existe 1 programa actualizado	IMPLAN
III.6.B. Elaborar el Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable.	1 programa elaborado	Existencia de un Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable	Verificación de la existencia de un Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable	Programa	Existe 1 programa	Secretaría de Obras Públicas y Movilidad

III.6.C. Elaborar el Plan de Acción Climática.	1 programa elaborado	Existencia de un Plan de Acción Climática	Verificación de la existencia de un Plan de Acción Climática	Programa	Existe 1 programa	IMPLAN
III.6.D. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio.	1 programa actualizado	Existencia de un Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio, actualizado	Verificación de la existencia de un Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio actualizado	Programa	Existe 1 programa actualizado	IMPLAN
III.6.E. Registrar eventos para la actualización del Atlas de Riesgos y Peligros.	1 programa actualizado	Existencia de un Atlas de Riesgos y Peligros actualizado	Verificación de la existencia de un Atlas de Riesgos y Peligros actualizado	Programa	Existe 1 programa actualizado	IMPLAN

Estrategia III.7. Recuperación de espacios públicos y equipamientos municipales, bajo criterios de infraestructura verde						
Meta 2024: Incrementan los espacios públicos funcionales y adecuados						
Indicador estratégico: Porcentaje de espacios públicos funcionales respecto de los existentes						
Método de cálculo: (Número de espacios públicos funcionales y adecuados / Número de espacios públicos existentes en el periodo base) * 100						
Unidad de medida: Porcentaje						
Valor de cumplimiento: Incrementa respecto del valor del periodo base						
Responsables: Secretaría de Servicios Públicos/Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/Secretaría de Obras Públicas y Movilidad/Sindicatura/Consejería Jurídica/Secretaría de Bienestar y Política Social						
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
III.7.A. Dar mantenimiento y habilitar espacios públicos y recreativos incluyentes, accesibles, en buen estado y bajo criterios de infraestructura verde.	Incrementar espacios en buen estado	Proporción entre los espacios habilitados y en buen estado y los espacios con estas condiciones en el año anterior	Número de espacios habilitados y en buen estado / Número de espacios habilitados y en buen estado en el año anterior	(Adimensional)	Mayor que 1	Secretaría de Servicios Públicos
III.7.B. Crear y mejorar espacios educativos.	Incrementar y mejorar espacios educativos	Proporción entre los espacios educativos nuevos y/o mejorados y los espacios educativos en el año anterior	Número de espacios educativos nuevos y/o mejorados / Número de espacios educativos en buen estado en el año anterior	(Adimensional)	Mayor que 1	Secretaría de Bienestar y Política Social
III.7.C. Construir un teatro incluyente y accesible.	1 teatro construido	Existencia de un teatro	Verificación de la existencia de un teatro.	Teatro	Existe 1 teatro incluyente y accesible	Secretaría de Obras Públicas
III.7.D. Construir un centro de rehabilitación infantil.	1 centro de rehabilitación infantil construido	Existencia de un centro de rehabilitación infantil.	Verificación de la existencia de un centro de rehabilitación infantil.	Centro de rehabilitación infantil	Existe 1 centro de rehabilitación infantil	Secretaría de Obras Públicas
III.7.E. Implementar un programa de mejoramiento de la infraestructura de los mercados públicos municipales existentes.	1 programa implementado	Existencia de un programa de mejoramiento de la infraestructura de los mercados municipales	Verificación de la existencia de un programa de mejoramiento de la infraestructura de los mercados municipales implementado	Programa	Existe 1 programa implementado	Secretaría de Servicios Públicos
III.7.F. Implementar un programa de mejoramiento de la infraestructura de los panteones y crematorio municipales.	1 programa implementado	Existencia de un programa de mejoramiento de la infraestructura de los panteones y crematorio municipales implementado	Verificación de la existencia de un programa de mejoramiento de la infraestructura de los panteones y crematorio municipales implementado	Programa	Existe 1 programa implementado	Secretaría de Servicios Públicos
III.7.G. Implementar un programa para recuperar la posesión de inmuebles propiedad del municipio, así como de las áreas naturales protegidas y espacios en la vía pública.	1 programa implementado	Existencia de un programa para recuperar el patrimonio municipal	Verificación de la existencia de un programa para recuperar el patrimonio municipal	Programa	Existe 1 programa implementado	Sindicatura
III.7.H. Implementar programa "Adopta tu Barrio".	1 programa implementado	Existencia del programa "Adopta tu Barrio"	Verificación de la existencia del programa "Adopta tu Barrio"	Programa	Existe 1 programa implementado	Secretaría de Bienestar y Política Social
III.7.I. Implementar programa "Adopta tu Parque".	1 programa implementado	Existencia del programa "Adopta tu Parque"	Verificación de la existencia del programa "Adopta tu Parque"	Programa	Existe 1 programa implementado	Secretaría de Bienestar y Política Social

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia III.8. Conservación, mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial municipal con criterios de movilidad sostenible y bajo el concepto de calles completas						
<p><b>Meta 2024:</b> Incrementar la infraestructura vial municipal en condiciones adecuadas y con criterios de movilidad sostenible respecto de la que existía en el periodo base</p> <p><b>Indicador estratégico:</b> Proporción entre la longitud de la infraestructura vial municipal en condiciones adecuadas y con criterios de movilidad sostenible / Longitud de la infraestructura vial municipal en condiciones adecuadas y con criterios de movilidad sostenible en el periodo base</p> <p><b>Método de cálculo:</b> Longitud de la infraestructura vial municipal en condiciones adecuadas y con criterios de movilidad sostenible / Longitud de la infraestructura vial municipal en condiciones adecuadas y con criterios de movilidad sostenible en el periodo base</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Adimensional</p> <p><b>Valor de cumplimiento:</b> Mayor que 1</p> <p><b>Responsables:</b> Secretaría de Obras Públicas y Movilidad / Secretaría de Servicios Públicos / CAPASU</p>						
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
III.8.A. Construir tres kilómetros de ciclovia.	3 kilómetros nuevos de ciclovia	Existencia de tres nuevos kilómetros de ciclovia	Verificación de la existencia de tres nuevos kilómetros de ciclovia	Kilómetros de ciclovia	Existen 3 nuevos kilómetros de ciclovia	Secretaría de Obras Públicas
III.8.B. Construir rampas para personas discapacitadas en vialidades existentes y nuevas.	Incrementar	Proporción entre las rampas para personas discapacitadas en el municipio respecto de las existentes en el periodo base	Número de rampas para personas discapacitadas existentes en el municipio / Número de rampas para personas discapacitadas existentes en el municipio en el periodo base	Adimensional	Mayor que 1	Secretaría de Obras Públicas
III.8.C. Ampliar y mejorar la cobertura del alumbrado público.	21 415 luminarias LED instaladas	Existencia de 21 415 luminarias led instaladas	Verificación de la existencia de 21,415 luminarias led instaladas	Número de luminarias LED	Existen 21,415 luminarias led instaladas	Secretaría de Servicios Públicos
III.8.D. Ampliar la cobertura de red de drenaje a zonas sin el servicio.	Incrementar	Proporción de viviendas que se conectaron a la red de drenaje con relación a las que fueron conectadas en el periodo base	(Número de viviendas que se conectaron a la red de drenaje / Número que fueron conectadas a la red de drenaje en el periodo base) * 100	Adimensional	Mayor que 1	CAPASU
III.8.E. Construir colectores pluviales.	Incrementar	Longitud construida de colectores pluviales	(Longitud construida de colectores pluviales / Longitud de colectores pluviales en el periodo base) * 100	Porcentaje	Incrementa	CAPASU
III.8.F. Sustituir los señalamientos de tránsito vertical deteriorados y mal posicionados.	50% de la red vial primaria	Porcentaje de la red vial primaria atendida en señalamientos verticales de tránsito	(Longitud de red vial primaria atendida en señalamientos verticales de tránsito / Longitud total de la red vial primaria) * 100	Porcentaje	50% de la red vial primaria	Secretaría de Obras Públicas
III.8.G. Renovar los señalamientos de tránsito horizontal deteriorados y mal posicionados.	50% de la red vial primaria	Porcentaje de la red vial primaria atendida en señalamientos horizontales de tránsito	(Longitud de red vial primaria atendida en señalamientos horizontales de tránsito / Longitud total de la red vial primaria) * 100	Porcentaje	50% de la red vial primaria	Secretaría de Obras Públicas
III.8.H. Modernizar el sistema de control de semáforos.	30% del sistema de semáforos	Porcentaje de la red vial primaria atendida en señalamientos horizontales de tránsito	(Número de controles de semáforos actualizados / Número total de semáforos) * 100	Porcentaje	30% del sistema de semáforos modernizados	Secretaría de Obras Públicas
III.8.I. Instalar semáforos peatonales con accesorios sonoros para personas invidentes o débiles visuales.	3 corredores peatonales	Porcentaje de corredores peatonales habilitados	(Número de corredores peatonales habilitados / Número de corredores peatonales proyectados para este fin) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Obras Públicas
III.8.J. Implementar un programa para la rehabilitación de las vialidades municipales bajo estándares de calidad.	1 programa implementado	Existencia de un programa, implementado, para la rehabilitación de las vialidades municipales bajo estándares de calidad	Verificación de la existencia de un programa para la rehabilitación de las vialidades municipales bajo estándares de calidad implementado	Programa	Existe 1 programa implementado	Secretaría de Obras Públicas
III.8.K. Habilitar bahías para transporte público y para carga y descarga en zonas estratégicas.	50% de los puntos identificados con dicha necesidad	Porcentaje de bahías habilitadas con relación a las requeridas	(Número de bahías habilitadas / Número de puntos identificados con necesidad de bahías) * 100	Porcentaje	50% de los puntos identificados con necesidad de bahías	Secretaría de Obras Públicas
III.8.L. Instalar senderos con superficie podotáctil a lo largo de banquetas para personas invidentes.	1 corredor peatonal para personas invidentes	Existencia de un corredor peatonal para personas invidentes	Verificación de la existencia de un corredor peatonal para personas invidentes	Corredor peatonal para personas invidentes	Existen 1 nuevo corredor peatonal para personas invidentes	Secretaría de Obras Públicas
III.8.M. Instalar ciclopuertos en oficinas de dependencias municipales.	50% de las oficinas de dependencias	Porcentaje de ciclopuertos habilitados en dependencias municipales	(Número de ciclopuertos habilitados en dependencias municipales / Número de oficinas de dependencias municipales) * 100	Porcentaje	50% de las oficinas de dependencias	Secretaría de Obras Públicas
III.8.N. Promover la conectividad de ciclopuertos mediante la habilitación de carriles compartidos entre transporte motorizado y no motorizado.	50% de los ciclopuertos conectados	Porcentaje de ciclopuertos conectados	(Número de ciclopuertos conectados / Número de ciclopuertos habilitados) * 100	Porcentaje	50% de los ciclopuertos conectados	Secretaría de Obras Públicas
III.8.O. Habilitar cruces peatonales en zonas con carencia de este tipo de infraestructura.	50% de los puntos identificados con dicha necesidad	Porcentaje de cruces peatonales habilitados con relación a los requeridos	(Número de cruces peatonales habilitados / Número de puntos identificados con necesidad de cruces peatonales) * 100	Porcentaje	50% de los puntos identificados con necesidad de cruces peatonales	Secretaría de Obras Públicas

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE IV: TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo: Inducir el desarrollo del municipio mediante el mejoramiento de la seguridad, tranquilidad y bienestar ciudadanos, valiéndose para ello de acciones de prevención del delito, administración responsable de los recursos y el patrimonio público, cultura de la transparencia y rendición de cuentas, con apoyo pleno a los derechos humanos.

Estrategia IV.1. Fortalecimiento de la seguridad en el municipio a través del desarrollo de programas preventivos y la coordinación con los diferentes niveles de gobierno					
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Responsables
<p>Meta 2024: Disminuye la percepción de inseguridad de los habitantes de la ciudad</p> <p>Indicador estratégico: Porcentaje de personas de 18 años y más que se sienten inseguros en la ciudad</p> <p>Método de cálculo: Consulta del indicador en la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana del INEGI</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Valor de cumplimiento: Disminuye respecto del periodo base</p> <p>Responsables: Secretaría de Seguridad Pública / Secretaría del Ayuntamiento</p>					
IV.1.A. Realizar un diagnóstico situacional del entorno social, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de la población.	1 diagnóstico situacional	Existencia de un diagnóstico situacional	Verificación de la existencia de un diagnóstico situacional	Diagnóstico situacional	Secretaría de Seguridad Pública
IV.1.B. Coordinar las acciones de contingencia en caso de siniestros y de sásres con dependencias competentes.	1 programa de coordinación	Existencia de un programa de coordinación entre dependencias para la atención a siniestros y desastres	Verificación de la existencia de un programa de coordinación entre dependencias para la atención a siniestros y desastres	Programa	Secretaría de Seguridad Pública
IV.1.C. Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de investigación en materia delictiva y de seguridad pública, que respondan a las necesidades de la población dentro del municipio.	3 proyectos de investigación	Porcentaje de proyectos de investigación realizados	(Número de proyectos de investigación realizados / Número de proyectos de investigación programados) * 100	Porcentaje	Secretaría de Seguridad Pública
IV.1.D. Formar cuerpos policiales que se rijan por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Incrementa la efectividad de la policía municipal	Porcentaje de la población de 18 años y más en la ciudad de Uruapan que considera algo efectivo y muy efectivo el desempeño de la policía municipal	Consulta del indicador en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI	Porcentaje	Secretaría de Seguridad Pública
IV.1.E. Plantear estrategias y acciones para la prevención del delito y la proximidad social, además de identificar situaciones problemáticas sociales producidas por la inseguridad pública.	1 programa de prevención del delito y proximidad social	Existencia de un programa de prevención del delito y proximidad social	Verificación de la existencia de un programa de prevención del delito y proximidad social	Programa	Secretaría de Seguridad Pública
Estrategia IV.2. Mejoría del desempeño gubernamental a través de la innovación y profesionalización					
<p>Meta 2024: Mejora de la percepción ciudadana sobre la efectividad gubernamental</p> <p>Indicador estratégico: Porcentaje de personas de 18 años y más que considera muy o algo efectivo al gobierno de la ciudad para resolver problemáticas</p> <p>Método de cálculo: Consulta del indicador en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Valor de cumplimiento: Incrementa respecto del periodo base</p> <p>Responsables: Presidencia / Secretaría de Administración / Secretaría de Obras Públicas y Movilidad / Sindicatura / Regidores</p>					
IV.2.A. Actualizar el registro, inventario y control de las áreas de donación y áreas verdes municipales, a través del Registro General de Bienes Municipales.	Meta 2024 Registro General de Bienes Municipales actualizado	Existencia de un Registro General de Bienes Municipales actualizado	Verificación de la existencia de un Registro General de Bienes Municipales actualizado	Registro General de Bienes Municipales	Responsables Sindicatura
IV.2.B. Reparar y renovar de manera operativa de la Administración Pública Municipal.	Parque vehicular reparado y renovado	Existencia de un parque vehicular reparado y renovado	Verificación de la existencia de un parque vehicular reparado y renovado	Parque vehicular reparado y renovado	Secretaría de Administración
IV.2.C. Digitalizar los expedientes del Pantón Municipal San Juan Evangelista.	10,000 expedientes digitalizados	Porcentaje de expedientes digitalizados	(Número de expedientes digitalizados / Número de expedientes proyectados para su digitalización) * 100	Porcentaje	Secretaría de Servicios Públicos
IV.2.D. Ejecutar acciones de reingeniería en la Administración Pública Municipal.	12 manuales de organización aprobados	Porcentaje de manuales de organización aprobados	(Número de manuales de organización aprobados / Número de manuales de organización proyectados) * 100	Porcentaje	Secretaría de Administración
IV.2.E. Facilitar al empleado el acceso a la educación continua.	35 empleados activos en educación continua	Porcentaje de empleados activos en educación continua	(Número de empleados activos en educación continua / Número de empleados proyectados en educación continua) * 100	Porcentaje	Secretaría de Administración
IV.2.F. Crear la Comisión para el Servicio Profesional de Carrera.	Comisión creada	Existencia de una Comisión para el Servicio Profesional de Carrera	Verificación de la existencia de una Comisión para el Servicio Profesional de Carrera	Comisión	Presidencia-Secretaría de Administración
IV.2.G. Revisar y actualizar, en los dos primeros meses de 2022, 2023 y 2024 la totalidad de los reglamentos municipales.	Revisión y actualización de los reglamentos municipales	Existencia de un proceso de revisión y actualización de los reglamentos municipales	Verificación de la aprobación en las revisiones y actualizaciones de los reglamentos municipales	Reglamentos revisados y actualizados	Todas las Unidades y Regidores
IV.2.H. Capacitar y profesionalizar al personal necesario de la administración pública municipal.	300 empleados	Porcentaje de empleados activos en procesos de capacitación o profesionalización	(Número de empleados activos en procesos de capacitación o profesionalización / Número de empleados proyectados en procesos de capacitación o profesionalización) * 100	Porcentaje	Secretaría de Administración
IV.2.I. Realizar un censo de las luminarias que componen el sistema de alumbrado público municipal y, con ello, un inventario y geolocalización en sistemas de información geográfica.	100% de las colonias censadas	Porcentaje de las colonias censadas con fines de geolocalización de luminarias	(Número de colonias censadas con fines de geolocalización de luminarias / Número total de colonias del municipio) * 100	Porcentaje	Secretaría de Obras Públicas y Movilidad

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**Estrategia IV.3. Fortalecimiento del liderazgo regional y de las relaciones diplomáticas del municipio con el exterior**  
**Meta 2024:** Incrementar las alianzas, acuerdos, convenios o proyectos establecidos con actores al exterior del municipio  
**Indicador estratégico:** Proporción entre alianzas, acuerdos, convenios o proyectos establecidos con actores al exterior del municipio y los establecidos en el período base  
**Método de cálculo:** Número de alianzas, acuerdos, convenios o proyectos establecidos con actores externos / Número de alianzas, acuerdos, convenios o proyectos establecidos con actores externos en el período base  
**Unidad de medida:** Adimensional  
**Valor de cumplimiento:** Mayor que 1  
**Responsables:** Secretaría de Turismo y Cultura / Secretaría Particular

Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
IV.3.A. Promocionar las actividades económicas, culturales y turísticas del municipio en diversos eventos regionales, nacionales e internacionales.	9 eventos	Porcentaje de eventos para la promoción municipal	(Número de eventos para la promoción municipal / Número de eventos programados) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría de Turismo y Cultura
IV.3.B. Invitar a las representaciones diplomáticas, así como a las ciudades hermanas, a los diferentes eventos que se realizan en el municipio.	9 eventos	Porcentaje de eventos municipales a los que son invitadas las representaciones diplomáticas y ciudades hermanas	(Número de eventos municipales a los que son invitadas las representaciones diplomáticas y ciudades hermanas / Número de eventos programados con este fin) * 100	Porcentaje	100%	Secretaría Particular
IV.3.C. Crear la Semana Multicultural con la participación de los organismos internacionales en México y migrantes extranjeros establecidos en Uruapan.	3 eventos	Realización de un evento multicultural por año	Verificación de la realización de un evento multicultural por año	Evento	Se realiza un evento multicultural	Secretaría de Turismo y Cultura

**Estrategia IV.4. Mejoría del desempeño gubernamental a través del cumplimiento de la disciplina financiera**

**Meta 2024:** Incremento real de los ingresos totales de la administración pública municipal  
**Indicador estratégico:** Incremento neto de los ingresos totales con relación a la inflación  
**Método de cálculo:** ((Ingresos del año actual - Ingresos del año base) / Ingresos del año base) \* 100  
**Unidad de medida:** Adimensional  
**Valor de cumplimiento:** Mayor que cero  
**Responsables:** Tesorería Municipal

Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
IV.4.A. Incrementar la recaudación de ingresos propios, lo mismo en módulos de tesorería, que mediante sistemas automatizados de cobro y a través de plataformas digitales inclusivas.	30 % de ingresos propios	Porcentaje de ingresos propios	(Ingresos propios en el periodo de análisis/Ingresos totales en ese periodo) * 100	Porcentaje	30 % de ingresos propios	Tesorería
IV.4.B. Reducir el gasto corriente.	Se reduce el gasto corriente	Porcentaje de gasto corriente	(Gasto corriente: capitulos 1000, 2000 y 3000 / gasto total) * 100	Porcentaje	Se reduce el porcentaje de gasto corriente	Tesorería
IV.4.C. Disminuir el porcentaje de la deuda pública municipal.	Se reduce el porcentaje de deuda pública municipal	Índice de deuda municipal	(Valor de la deuda/Ingresos totales) * 100	Porcentaje	Se reduce el porcentaje de deuda pública municipal	Tesorería

**Estrategia IV.5. Fomento a la transparencia de las acciones municipales**

**Meta 2024:** 100% de cumplimiento en la evaluación por las instancias competentes  
**Indicador estratégico:** Porcentaje de cumplimiento en las evaluaciones realizadas por las instancias competentes  
**Método de cálculo:** Consulta de las evaluaciones realizadas por las instancias competentes  
**Unidad de medida:** Porcentaje  
**Valor de cumplimiento:** 100%  
**Responsables:** Sindicatura Municipal

Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
IV.5.A. Transparentar las acciones de la administración de acuerdo con las especificaciones establecidas por instancias competentes.	100% de cumplimiento en la evaluación por las instancias competentes	Porcentaje de cumplimiento en las evaluaciones realizadas por las instancias competentes	Consulta de las evaluaciones realizadas por las instancias competentes	Porcentaje	100%	Sindicatura Municipal
IV.5.B. Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública.	100% de solicitudes de transparencia respondidas en tiempo y forma	Porcentaje de solicitudes de transparencia respondidas en tiempo y forma	(Número de solicitudes de transparencia respondidas en tiempo y forma / Número de solicitudes de transparencia recibidas) * 100	Porcentaje	100%	Sindicatura Municipal
IV.5.C. Promover entre la ciudadanía la defensa de los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de datos personales.	1 campaña de promoción	Existencia de una campaña de promoción de los Derechos ARCO	Verificación de la existencia de una campaña de promoción de los Derechos ARCO	Campaña realizada	Existe una campaña realizada	Sindicatura Municipal

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia IV.6. Promoción de la participación ciudadana						
<p><b>Meta 2024:</b> Incrementa la representatividad de la participación ciudadana</p> <p><b>Indicador estratégico:</b> Porcentaje de actores de la sociedad civil organizada en los organismos de participación ciudadana</p> <p><b>Método de cálculo:</b> (Número de actores de la sociedad civil organizada / Número total de actores en los organismos de participación ciudadana) * 100</p> <p><b>Unidad de medida:</b> Porcentaje</p> <p><b>Valor de cumplimiento:</b> Incrementa con respecto al periodo base</p> <p><b>Responsables:</b> Contraloría Municipal</p>						
Acciones	Meta 2024	Indicador específico	Método de cálculo	Unidad de medida	Valor de cumplimiento	Responsables
IV.6.A. Cumplir a cabalidad con las obligaciones del gobierno municipal para con los diferentes organismos con los que mantiene relación institucional.	100% de las obligaciones cumplidas	Porcentaje de acuerdos cumplidos por la APM en los diversos organismos de participación ciudadana	(Número de acuerdos cumplidos por la APM en los diversos organismos de participación ciudadana / Número de acuerdos establecidos en los diversos organismos de participación ciudadana) *100	Acuerdos cumplidos	100% de los acuerdos cumplidos por la APM	Contraloría Municipal
IV.6.B. Dialogar con los diversos consejos sectoriales y territoriales del municipio.	1 reunión anual por consejo sectorial y/o territorial	Tiene lugar una reunión anual por consejo sectorial y/o territorial	Verificación de la realización de la reunión anual por consejo sectorial y/o territorial	Reunión anual	Tiene lugar 1 reunión anual	Contraloría Municipal
IV.6.C. Constituir un consejo ciudadano para participar en la fiscalización y evaluación de las acciones de gobierno municipal.	1 observatorio ciudadano	Se instala un observatorio ciudadano para participar en la fiscalización y evaluación de las acciones de gobierno municipal.	Verificación de la instalación de un observatorio ciudadano para participar en la fiscalización y evaluación de las acciones de gobierno municipal.	Observatorio ciudadano instalado	Existe 1 observatorio ciudadano	Contraloría Municipal



Proyectos estratégicos de la administración 2021 - 2024.

1. Construcción del acceso al Hospital Regional Dr. Pedro Daniel Martínez: modernización bajo criterios de calle completa de la Av. San Francisco Uruapan.
2. Modernización de la Calzada La Fuente, bajo criterios de calle completa, incluyendo el cruce con el Libramiento Oriente.
3. Recuperación de una nueva porción de la zona ribereña del Cupatitzio.
4. Construcción del Centro de Rehabilitación Infantil de Uruapan.
5. Consolidación del Parque Urbano Ecológico de Uruapan.
6. Adición de un teatro a la infraestructura municipal.
7. Puesta en marcha, en coordinación con la Fundación Javier Marín, del centro cultural Antigua Fábrica de Hilados y Tejidos San Pedro.
8. Inclusión del Tianguis Artesanal del Domingo de Ramos de Uruapan en la lista de patrimonio cultural intangible de la UNESCO.
9. Desarrollo del Ejido de Jucutacato en sus tres vertientes: programa municipal para la gestión integral de residuos sólidos urbanos, centro ecoturístico La Tzaráracua y gobernanza del agua.
10. Intervención en el Parque La Cedrera, primera etapa.

#### Fuentes bibliográficas

**CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2021).** Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020: bases de datos. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

**CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2021).** Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020: bases de datos. Recuperado de:

<https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/descargas>

**Hansen, M. C., Potapov, P. V, Moore, R., Hancher, M., Turubanova, S. a, Tyukavina, a, Townshend, J. R. G. (2019).** "High resolution global maps of 21st-century forest cover change: Global Forest Change". University of Maryland. Department of Geographical Sciences. Recuperado de:

<https://glad.earthengine.app/view/global-forest-change#dl=1;old=off;bl=off;lon=20;lat=10;zoom=3>

**INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2021a).** Censo de Población y Vivienda 2020: bases de datos. Recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

**INEGI (2021b).** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, III trimestre, jul-sep 2021. Recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

**INEGI (2020).** Marco Geoestadístico Nacional 2020: datos vectoriales. Recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>

**INEGI (2019).** Censos económicos 2019: bases de datos. Recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

**INEGI (2018)**. Serie histórica censal e intercensal (1990-2010). Recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/>

**INEGI (2010)**. Marco Geoestadístico Nacional 2010: datos vectoriales. Recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>

**INEGI (2000)**. Marco Geoestadístico Nacional 2000: datos vectoriales. Recuperado de:

<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>

**IMPLAN URUAPAN (Instituto Municipal de Planeación de Uruapan) (2021)**. Plan Uruapan 2033. Recuperado de: <http://implanuruapan.gob.mx/>

**RAN (Registro Agrario Nacional) (2021)**. Datos abiertos: perimetales núcleos agrarios SHAPE Entidad Federativa Michoacán. Recuperado de:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-geograficos-perimetales-de-los-nucleos-agrarios-certificados-por-estado--formato-shape/resource/aa63d1aa-520a-4614-9e9a-92e88a0d9339>

**SIAP (Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera) (2021)**. Datos Abiertos: Estadística de Producción Agrícola 2003-2020. Recuperado de:

[http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos\\_a.php](http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_a.php)

---

---